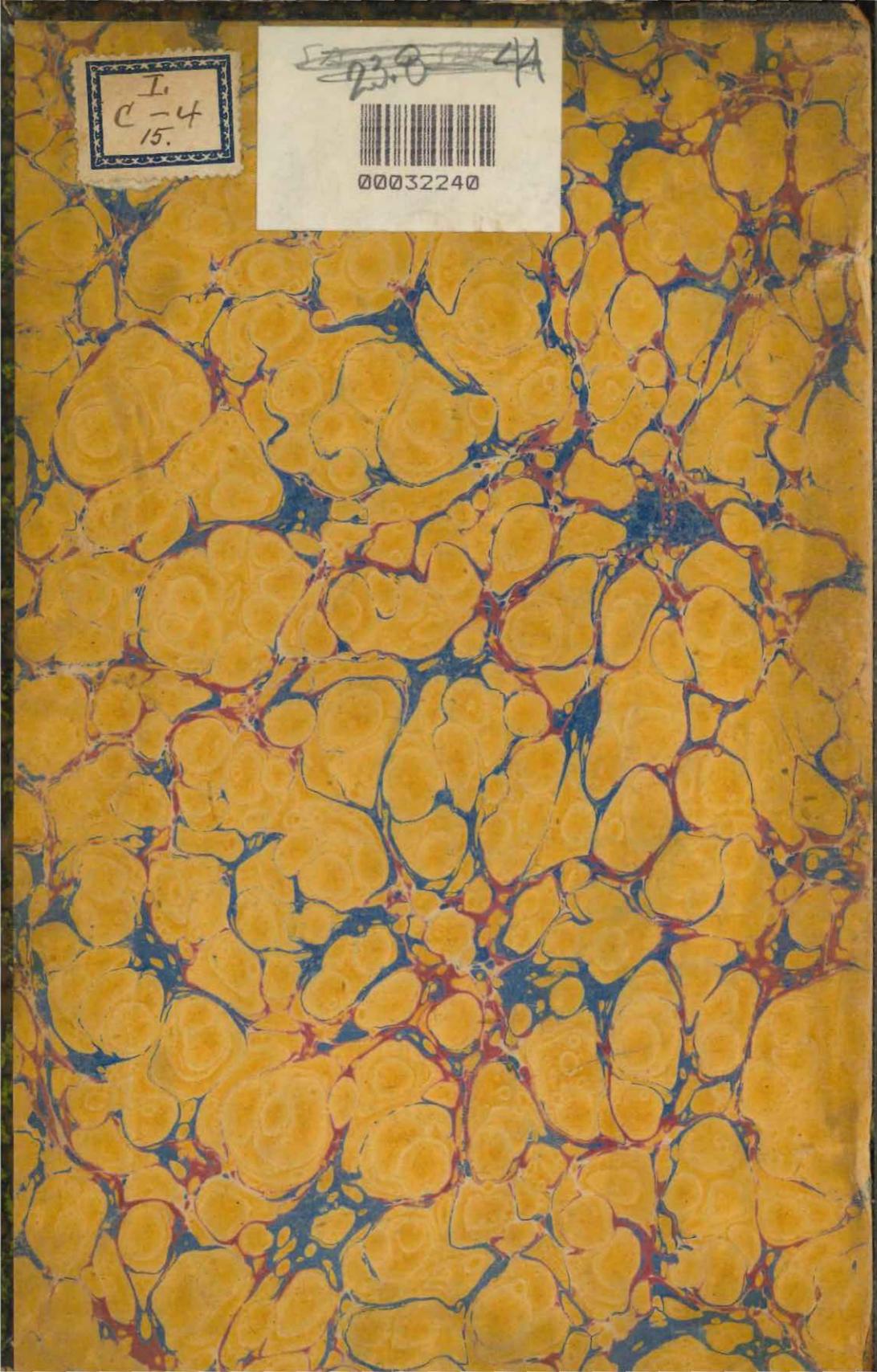


I.  
C-4  
15.

~~23.8~~ 4A



00032240



9148  
7

# GUIA DEL PRECEPTOR

CONTIENE

VARIOS INFORMES SOBRE EL ESTADO DE LA EDUCACION PRIMARIA Y LAS MEJORAS QUE RECLAMA, EL REGLAMENTO REFORMADO DE LAS ESCUELAS, MODELOS DE LOS REGISTROS, EL NUEVO HORARIO PARA LA DISTRIBUCION DEL TIEMPO, Y DE LAS MATERIAS DE ENSEÑANZA, LA DIRECCION SOBRE EL MODO DE HACER LOS EXÁMENES, LA ESPLICACION DEL MÉTODO ECLÉCTICO DE CALIGRAFÍA, Y UNA INSTRUCCION A LOS PRECEPTORES.

POR

**EL INSPECTOR GENERAL DE ESCUELAS**

**D. MARCOS SASTRE**

**Precedido de una circular del Sr. D. Domingo F. Sarmiento  
Cefe del Departamento de Escuelas.**

02799

---

---

Segunda edicion mui aumentada.

---

---

**BIBLIOTECA NACIONAL  
DE MAESTROS**

**BUENOS-AIRES**

Librería de **D. Pablo Morta**, Editor,

Calle Bolívar núm. 54

**1862**

---

Es propiedad del autor.

145 x 229-

---

---

**APOLOGIA DEL GUIA DEL PRECEPTOR**

POR LOS SEÑORES

**BRIGADIER GENERAL D. BARTOLOMÉ MITRE**

Y

**D. FELIX FRIAS**

EN "LOS DEBATES" Y EN "LA RELIGION".

---

---

## EDUCACION.

Para que el institutor pueda dirigir con acierto la educacion de la juventud, debe estar penetrado de esta gran verdad: No siendo el fin del hombre los gozes terrenos, sino el encaminarse á la felicidad eterna por la práctica del bien y la observancia de la lei suprema de amar á Dios y al prójimo, el objeto de la educacion debe ser el colocar á cada individuo en la mejor aptitud posible de ser útil á la sociedad y á sí mismo, cumpliendo su alto destino de marchar á una vida inmortal por el sendero de la virtud.

MARCOS SASTRE.

Con el título de *Guia del Preceptor* se ha publicado no há mucho un Informe del señor Don Marcos Sastre, Inspector general de escuelas, sobre el estado de la educacion primaria y las mejoras que reclama, acompañado de un Reglamento y de una Instruccion á los preceptores. Aunque nos ha parecido algo pretencioso aquel título, y reputamos al mismo señor Sastre mui capaz de componer un libro que lo merezca, debemos decir que hemos leído su Informe con verdadero placer; no tanto porque créamos mui satisfactorio el estado presente de nuestras escuelas, sinó porque este señor nos dá una prueba mas en abono de la merecida reputacion de que goza, como mui entendido en materia de pedagogia; y porque lo vemos animado de las mas patrióticas intenciones, al mismo tiempo que poseido de las mejores doctrinas respecto á la direccion que debe darse á la enseñanza popular.

Asunto es este en que hemos puesto muchas veces nuestra atencion, persuadidos como estamos, de que la suerte futura de nuestro pais dependerá principalmente de la educacion de las nuevas generaciones, y de que el progreso será una vana palabra,

mientras no se cuide de formar á los niños en mejores escuelas que las que frecuentaron los hombres actuales, autores de las desgracias del país y de las suyas propias.

Las palabras del señor Sastre, que sirven de epígrafe á este artículo, nos muestran que conoce los verdaderos principios de la materia que fué siempre la preocupacion de su mente y el objeto de sus infatigables esfuerzos. En Inglaterra, los Estados-Unidos, Francia, Bélgica y Alemania, países en que se atiende de una manera especial á este grande interés social, todos los hombres que se ocupan de la instruccion primaria, han demostrado de la manera mas irrefutable, que mientras el objeto fundamental de ella no sea formar el cristiano, será mas perniciosa que útil á la sociedad; pues lo que á esta interesa mas que nada, y mas que nunca en el momento presente, es que la moral se desenvuelva á la par de las luces; so pena de que, careciendo estas de la regla y el freno del principio religioso, se conviertan en un peligro real para el individuo y para los pueblos.

La última obra que ha llegado á nuestras manos sobre instruccion pública, es la del acreditado autor de la *Instruccion popular en Inglaterra*, M. Eugenio Rendú. Desempeñando una comision del gobierno francés, visitó últimamente el norte de la Alemania, y ha dado á luz un volúmen lleno de los datos mas interesantes sobre la educacion popular en aquella parte de la Europa. El resultado de las sábias y profundas investigaciones del autor, ha sido el mas conforme á las opiniones sostenidas por el señor Sastre. El objeto de la educacion es formar el hombre, ó lo que es lo mismo, formar el cristiano. El señor Sastre tiene razon, cuando afirma que «esa es la grande obra que debe ser comenzada, secundada y no abandonada jamás por la educacion.»

Uno de los autores citados por M. Rendú, dice: «No nos ceguemos, y no participemos de la ilusion de los que consideran vencido al enemigo, porque la agitacion del combate exterior se ha calmado. Las ideas destructoras continúan viciando la vida en su frente, y han penetrado hasta el corazon del pueblo.»

Igual cosa podemos repetir nosotros. No basta para asegurar la pacificacion de este país, que el fuego de los campos de batalla haya cesado; las ideas destructoras continúan sus campañas contra las verdades necesarias y esenciales; y mientras siga la preusa de-

tramando el veneno de sus detestables doctrinas en los hombres, es muy difícil que la educación de los niños se coloque en las vías de la enseñanza religiosa. Mientras los hombres sean niños, no esperamos que los niños se hagan hombres, si por hombres se ha de entender, según el escritor francés, los cristianos; no esperamos la sólida y definitiva pacificación del país. . . .

El señor Sastre ha puesto el dedo en la llaga, cuando ha escrito en el Informe que nos ocupa, las sensatas palabras siguientes: «Este vacío (el de la enseñanza religiosa) de la instrucción primaria, sería suficiente para hacer malograr todos sus frutos, si no se ocurriese á llenarlo con la premura que exige asunto de tamaño interés. . . . La instrucción primaria ha llegado hoi á ser el auxiliar indispensable del progreso de todos los intereses materiales de la civilización moderna. Difundida la instrucción en las masas, eleva el nivel intelectual del pueblo, y satisface la necesidad de conocimientos que trabaja á nuestra época. En presencia de este movimiento poderoso que impele á la sociedad hácia las ciencias políticas, hácia los intereses puramente materiales, es necesario, hoy mas que nunca, para impedir que se pierda en la corrupción del egoísmo, fortificar, sobre todo en la niñez, el principio religioso, y desenvolver el sentimiento del deber. Y ¿quien duda que solo en una educación popular estrechamente unida á una buena instrucción religiosa, puede hallarse ese necesario contrapeso?»

Mucho mas tendríamos que decir sobre la instrucción primaria, con los datos que nos suministra el Informe del señor Sastre. Hemos querido en este artículo espresar la causa principal de la satisfacción que nos ha producido su lectura, fijándonos en el principio superior de la enseñanza popular, reconocido en los escritos de las autoridades mas competentes y confirmado por los hechos de las naciones mas adelantadas. (LA RELIGION.)

---

## BIBLIOGRAFIA.

Ha pasado casi inapercibido un notable trabajo del señor D. Marcos Sastre, que bajo el título de *Guía del Preceptor*, se ha publicado en estos dias, y que los diarios se han limitado á anunciar.

El trabajo y su autor merecen de parte de la prensa alguna mayor atencion.

El señor Sastre, como lo dice el Gefe del Departamento de Escuelas, «se ha distinguido siempre por su consagracion á la enseñanza de la juventud, en la que ha adquirido la esperiencia «que indica los vacíos que han de llenarse para hacerla fructífera, «(y los métodos de enseñanza que mejores resultados producen.)»

A mas de esa esperiencia, dan autoridad á la palabra del señor Sastre, sus numerosos y notables trabajos pedagójicos, fruto del estudio y del amor por la difusion de las luces.

A escepcion del Sr. Sarmiento, no hai en la América del Sur, un escritor que pueda competir con el señor Sastre en obras del género que nos ocupa.

Pertencen al señor Sastre las obras siguientes:—La Ortografía completa en 2 tomos, y el Compendio de la misma en uno. La Anagnosia ó el arte de leer, el Compendio de la misma y además ese arte arreglado en cuadros y adaptado á todos los sistemas de enseñanza. El Informe y el Reglamento sobre las escuelas del Entre-Rios. Las Lecciones de Aritmética y la Gramática castellana.

A este catálogo de obras profesionales debe agregarse hoi el *Guia del Preceptor*, que completa los modestos y útiles trabajos del señor Sastre.

La última obra del señor Sastre contiene un *Informe sobre el estado de la instruccion primaria*, fruto de las observaciones que ha hecho en su última visita, como Inspector General de las Escuelas. Este informe, que comprende lo relativo á los métodos de enseñanza, disciplina, registros, instruccion religiosa, lectura, escritura, aritmética, gramática, maestros y local y tren de escuelas, dá una idea completa, no solo del estado de los establecimientos primarios, sinó que tambien apunta con acierto las mejoras que ellos reclaman.

Contiene tambien el Reglamento de las Escuelas públicas de varones, y al final una Instruccion para los preceptores, sobre la disciplina, los premios, los castigos, la enseñanza religiosa y la moral de los niños, impregnada del amor de la niñez y del sentimiento de la justicia, que practicada dará los mejores resultados.

El *Guia de los Preceptores* debe ser el *Vade-Mecum* de los

maestros; en él encontrarán estos una fuente pura donde beber preceptos y reglas de enseñanza para mejorar la instrucción que les está encomendada.

Felicitemos al señor Sastre por su último trabajo, y deseamos que continúe con la misma modestia y la misma consagración, desenvolviendo el plan de textos y libros populares de que ha hecho su especialidad. (LOS DEBATES.)

Animado el señor Sastre por el voto favorable de escritores tan distinguidos como los señores Mitre, Frias, Sarmiento y otros que han aplaudido sus trabajos, y coadyuvado por la general aceptación que han tenido en el país, ha continuado la serie de sus publicaciones, de modo que á los citados por el Brigadier General Mitre, deben agregarse hoy los siguientes, de muchos de los cuales se han hecho repetidas ediciones: Consejos de oro sobre la educación, el Catecismo del P. Astete arreglado á la nueva forma diálogo-espositiva del mismo señor Sastre, el Prontuario de agricultura, el Decálogo de Bárnun comentado y añadido con los preceptos de Franklin, el Almanaque agrícola, industrial y comercial de Buenos Aires, años 1.º, 2.º y 3.º de su publicación, el Método eclecticó de caligrafía inglesa, y el Tempe Argentino.

Nota del Gefe del Departamento de Escuelas á  
los Jueces de Paz de Campaña.

DEPARTAMENTO }  
DE ESCUELAS. }

Buenos-Aires, marzo 4 de 1857.

*Sr. Juez de Paz, Presidente de la Municipalidad de.....*

El Sr. Inspector General de Escuelas parte con esta fecha á hacer la visita de Inspeccion de las escuelas del Estado de varones, en la jurisdiccion de ese Municipio, y el infrascrito, al anunciar á esa Municipalidad su envió, espera que le prestará la cooperacion simpática, sin la cual ninguna mejora duradera puede obtenerse en la enseñanza.

El Sr. D. Marcos Sastre, que desempeña este encargo, se ha distinguido siempre por su consagracion á la enseñanza de la juventud, en la que ha adquirido la esperiencia que indica los vacíos que han de llenarse para hacerla fructífera, y los métodos de enseñanza que mejores resultados producen. Bajo este respecto, las medidas que tome para el réjimen interior de las escuelas, tendrán siempre para este Departamento la autoridad que dan los conocimientos especiales, en el ramo de administracion que tanta influen-

cia debe ejercer en la prosperidad y tranquilidad del país.

Pero hai otros puntos que se relacionan con la educacion pública, y que no dependen del esfuerzo ni de la voluntad de los que dirijen oficialmente la enseñanza, y sobre estos puntos se permitirá el infrascrito llamar la atencion de esa Municipalidad, á fin de que coadyuve con su influencia á allanar las dificultades que embarazan la difusion de la enseñanza.

Está por desgracia mui arraigada en las poblaciones la idea de que el Estado con sus rentas debe proveer á todos los gastos de la educacion en todos los puntos del territorio; de donde resulta que los padres de familia se creen inhibidos de hacer el menor esfuerzo pecuniario para mejorar la que han de recibir en el pueblo de su residencia sus propios hijos.

Si tal idea fuese exacta, resultaria que la educacion quedaria limitada á los recursos del Erario, faltando del todo ó reduciéndose á sus elementos indispensables, cada vez que otras atenciones mas premiosas absorbiesen las rentas.

¿Esperarán los padres de familia á que sobreabunden los escasos recursos del Erario para educar sus hijos? Con frecuencia recibe este Departamento pedidos de una pizarra que falta en una escuela, ú otro útil indispensable para la enseñanza, porque aun para erogaciones tan limitadas los vecinos creen que debe proveerse desde aquí. El retardo solo de la tramitacion inevitable en todo asunto administrativo, trae mayores perjuicios á una localidad, que el gravámen que demandarian gastos tan insignificantes.

Si los vecinos se persuadieran que las erogaciones que hacen por suscripción en beneficio de las escuelas propias, son simples gastos que hacen en comun para su bien particular, mejorando y facilitando la educacion de sus hijos, las escuelas tomarian el aspecto de comodidad indispensable para que llenen su objeto.

El Estado, como iniciativa, paga un arriendo mínimo para la escuela, un mínimun de salario para el maestro, dejando para los vecinos en cuyo provecho se hacen estos gastos, que los estiendan segun sus recursos y su interés por la educacion de sus hijos.

Otro de los inconvenientes que se opone en las poblaciones de segundo y tercer orden al desarrollo de la educacion pública es el poco interés que las personas acaudaladas toman por ella, enviando con escesivos costos sus hijos á la ciudad Capital, ó fomentando

escuelas particulares para educarlos separadamente, con lo que la escuela pública queda abandonada á los menesterosos y privada de la solicitud de los padres de familia mas ilustrados.

Las escuelas particulares en las poblaciones de Campaña, están mui lejos de ofrecer ventajas en la enseñanza estipendiada que dan, sobre las que el Estado costea y pueden los vecinos ampliar hasta hacer de estas escuelas, colegios en que se reciba la instruccion preparatoria.

Si no siempre los preceptores en las escuelas del Estado son idóneos, fácil es remediar este inconveniente removiéndolos á otros puntos ó destituyéndolos este Departamento, cuando su conducta no corresponda á la elevacion y responsabilidad de su puesto. No sucede lo mismo con los maestros particulares, que están sujetos á los mismos inconvenientes, sin que el vecindario ni las autoridades municipales, tengan los mismos medios de influir en su mejora.

Los padres de familia, de condicion humilde, no estiman en mucho para sus hijos los beneficios de la educacion, prefiriendo aprovechar en sus quehaceres el pequeño auxilio que pueden prestarles, y no pocas veces estas consideraciones de interés personal hacen fuerza en el ánimo de las autoridades para no luchar con las resistencias de los padres.

Tardará sin duda mucho tiempo, antes que mejores ideas morales se arraiguen en la conciencia de las poblaciones. La paternidad no es una industria sino el mas sagrado de los sacrificios que Dios y la naturaleza han impuesto al hombre. Así lo requiere la conservacion de la especie. Todo ha de sacrificarse, pues, en obsequio de los niños, y no hacer de ellos, mientras se desarrollan, un instrumento de ganar la vida.

En los Estados-Unidos, donde ocurre con frecuencia como entre nosotros que las poblaciones están diseminadas en dilatadas campañas, la lei impone á las Municipalidades la obligacion de tener escuelas abiertas por cuatro meses, y aun menos tiempo, en dos temporadas del año, dejando los meses que coinciden con las cosechas ó la época de las siembras, á disposicion de los padres de familia, á fin de que puedan aprovechar de la ayuda de sus niños.

Las autoridades locales solo pudieran decidir segun los hábitos de nuestras poblaciones; de la conveniencia y utilidad práctica que

habria al adoptar este ú otro temperamento que conciliase el interés primordial de la educacion de los niños con el interés accidental de los padres.

Pero de cualquier modo, la autoridad paternal de las Municipalidades debe propender á la difusion de la educacion entre las clases menos acomodadas, que deben ser siempre el objeto de su solicitud. De ellas depende la tranquilidad pública, por cuanto su ignorancia y su ineptitud para el trabajo, las hace fácil presa de los perturbadores y de los ambiciosos. Los horribles desastres porque hemos pasado, si bien han tenido su origen en la ambicion de malvados como Rosas, de execrable memoria; en la ignorancia y desocupacion de los habitantes de campaña encontraron pábulo y apoyo para desquiciar instituciones que no comprendian, y cuya desaparicion dejó á todos á merced del degüello, la confiscacion y el esterminio de amigos y enemigos en guerras fratricidas que han desolado al país, y espantado al mundo por su inaudita atrocidad.

Debemos prometernos que época tan calamitosa no vuelva á reproducirse para nuestro mal; pero de los bienes mismos que hoy disfrutamos, pueden surgir males que puedan redundar en desventaja de los habitantes del país.

Esos millares de europeos que llegan á nuestras playas todos los años, traen consigo, á mas del continjente de brazos, mayores aptitudes para el trabajo, mayores medios de adquirir, y lo que es mas, los hábitos de economía y diligencia, de que de ordinario carece la parte de nuestra poblacion cuya subsistencia depende del trabajo.

Cuando la emigracion europea empezó á acudir á las colonias inglesas emancipadas de Norte-América, encontró un pueblo fuerte de cuatro millones de habitantes, en cuya masa venian á perderse inapercibidos los pocos millares de extranjeros que venian á incorporárseles.

El pueblo norte-americano tenia además creencias arraigadas, hábitos de industria adelantados y una civilizacion muy desenvuelta. La educacion primaria, desde mucho tiempo generalizada, daba una marcada superioridad á los hijos del país sobre los inmigrantes, superioridad que conservan hasta hoy, porque si bien llegan millares de inmigrantes de todo el mundo, las escuelas están educando á las nuevas generaciones con prodigalidad de instruc-

eion; de manera que la explotación de la tierra, las grandes empresas, el comercio, todo lo hacen los hijos del país con sus propias luces, su ingenio, sus máquinas y su energía

Faltos nosotros de esta preparación, dejamos espuestos á nuestros hijos á ser anulados ó postpuestos en los medios de adquirir ante la concurrencia de millares de inmigrantes, mas aptos para el trabajo los unos, mas hacendosos todos, mas inteligentes muchos, y mas solicitados y preferidos por tanto; si no nos esforzamos por la difusión de la educación entre las clases que forman la masa de nuestra población, á darles la igualdad de condiciones, por lo menos, ya que no sea prudente esperar por lo pronto la deseada superioridad sobre sus numerosos concurrentes.

Los progresos que en todos los ramos de la humana industria hacemos diariamente, requieren por otra parte el concurso de trabajadores inteligentes, y estos solo las escuelas, mejorando el estado intelectual de nuestras poblaciones, pueden proporcionarlos. No me detendré sino en algunos casos que sirven de ilustración á estas observaciones.

La cría de las ovejas ha dejado ya de estar confiada á la naturaleza. Las numerosas importaciones de razas selectas tienden á aumentar la calidad y cantidad de las lanas, ó el volumen del animal para asegurar mayor cantidad de alimento. Pero esas razas mejoradas, los Rambouillet y las otras variedades son producto del arte y de la inteligencia, y si les faltan en el país los cuidados inteligentes que han formado esas útiles variedades, volverá la cría á dejenerar en pocos años, hasta reproducirse la oveja ordinaria de donde han salido las variedades mejoradas.

Este razonamiento es aplicable á todos los animales reproductores que se introducen de Europa.

En los Estados-Unidos, antes que entre nosotros, los criadores de ganados se consagraron á la mejora de las lanas, y el censo de 1850 ha mostrado que sin aumentarse el número de ovejas, ha duplicado en diez años el de libras de lana cosechada. Pero estos resultados se han obtenido por la difusión de tratados sobre la cría de las ovejas, enseñando al que ha de cuidarlas á tomar aquellas precauciones que la experiencia ha aconsejado como eficaces é indispensables para producir ciertos resultados. Es preciso, pues, educar al criador de ovejas, como será mas tarde indispensable

educar al que ha de criar caballos frisones ó de carrera, vacas de leche ó de carne, segun las diversas razas que se introducen.

Sucede peor todavía para nuestras poblaciones, con respecto á la agricultura que dá medios fáciles de vivir á quien sin necesidad de capital puede contraer trabajo á sus labores. El inmigrante trae prácticas inteligentes que no son el fruto de su propia experiencia, sino la tradicion de la ciencia de siglos de cultura en Europa, mientras que nuestro campesino labrador sabe apenas descajar la tierra y confiarle sin cuidado algunas semillas, las únicas cuyo cultivo conoce, y cuyas necesidades apenas barrunta. De la agricultura serán con doble razon nuestros paisanos excluidos, si por medio de la educacion en las escuelas no se les habilita para adquirir los conocimientos que les faltan, y que no existen en las tradiciones y prácticas rutineras del país.

Todas las labores de la tierra por la escasez de brazos ó por lo subido del salario requieren el concurso de máquinas é implementos auxiliares, y un peon sin cierto grado de cultura intelectual es inhábil para manejarlas útilmente, segun lo ha demostrado la experiencia en todas partes, y lo acreditan aquí las resistencias que oponen los nuestros á servirse de estos instrumentos que decuplican la accion del trabajo economizando las fuerzas del trabajador.

Lo que sucede en el campo de la industria, tiene mayor, aunque mas indirecta influencia, en los dominios de la política. Nuestras instituciones, que son las de todos los pueblos libres, hacen emanar de la voluntad del mayor número la direccion buena ó mala de los negocios públicos; y donde el mayor número es incapaz de comprender los objetos del gobierno y de las leyes, hai peligros siempre de que sea estraviado por su propia ignorancia, ó por la astucia y escitacion de los ambiciosos ó de los ilusos; y mas influencia sobre la suerte de los pueblos tienen las buenas instituciones que todos los otros elementos que contribuyen á su prosperidad.

Estas consideraciones, y las muchas otras que la prudencia de la Honorable Corporacion á quien me dirijo le suministrará, me permiten esperar que la visita del Inspector Jeneral de Escuelas al Partido de su jurisdiccion, sea ocasion para escitar al vecindario á segundar sus esfuerzos para la mejora de la educacion en las escuelas del Estado, dotándolas de los medios que les faltan para obrar

con eficacia, mejorando en cuanto sea posible la condicion de los maestros ò los locales en que se da la enseñanza, de ordinario inadecuados para su objeto.

El infrascrito aprovecha esta oportunidad para saludar al Sr. Juez de Paz y Presidente de la Municipalidad con toda consideracion.

D. F. SARMIENTO.

---

# DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA

EN EL ESTADO DE BUENOS AIRES.

---

Informe del Inspector jeneral de las escuelas al  
Jefe del Departamento.

La actualidad de las escuelas primarias de varones, así de la Capital como de los Partidos del centro y sud que acabo de inspeccionar, es satisfactoria. Satisfactoria, no solo con relaciones á la escasez de las fuerzas instructoras de que se ha podido disponer, á la imperfeccion de los medios y á los obstáculos con que se ha tenido que luchar para la instalacion de escuelas donde jamás las hubo ó donde fueron suprimidas durante el largo período de la dictadura, sino relativamente al estado de la enseñanza primaria en naciones mucho mas adelantadas y antiguas en la senda de la civilizacion (1) (\*).

(1) "Las escuelas primarias regularmente instituidas en Francia por la ley de 28 de Junio de 1833, están lejos de llenar todavía el objeto esencial de su mision. He visitado muchas escuelas primarias durante algunos años, aun por encargo oficial, y, lo declaro con pesar pero con franqueza en bien de la institucion, he considerado con dolor el modo *esencialmente defectuoso* con que todavía se efectúa la cultura de la inteligencia y del corazon en esos establecimientos." (LEPELLETIER DE LA SARTHE—*Du systeme social*. PARIS, 1855.)

"La lei (en España) en la imposibilidad de proporcionarse ajentes tan perfectos, ha exigido en los maestros: 1. °, buena conducta moral; 2. °, un conocimiento su-

Si hubiera de juzgar de nuestras escuelas por los progresos de la pedagogía y por los métodos practicados en los raros países en que hoy se atiende cual se debe la instrucción y educación popular; si nuestros institutores hubieran sido preparados en una escuela normal; si nuestras escuelas estuviesen organizadas bajo algún sistema ó de alguna manera reglamentadas; si el local que ocupan y el material de que disponen, fuesen adecuados y suficientes; y si no fuera tan irregular la asistencia de los alumnos, en tal caso, mi informe quedaría reducido á estas breves palabras: *Mala organización, falta de métodos, lentitud en los progresos.*

Considerando, empero, los óbices é inconvenientes indicados y la deficiencia de los medios auxiliares indispensable para la marcha regular de todo establecimiento de educación, debe el Gobierno estar satisfecho del desempeño de los preceptores y del regular adelantamiento de los alumnos. A mi juicio, las escuelas primarias de varones ofrecen hoy una base sólida para la organización y mejoras que demandan.

La imperfección de la enseñanza de las primeras letras es inherente al atraso de la pedagogía en el país, y común ó todos los es-

*pericial de los principales conocimientos, aunque suficiente para tener idea de ellos. y de las aplicaciones mas generales á los usos comunes de la vida. La instrucción primaria, sacada de pronto del seno de las tinieblas, carece de todo: falta de escuelas, falta de recursos, falta de profesores, falta de libros. Carecemos de obras elementales, y este mal que aqueja todos los ramos de la instrucción pública, se hace sentir de una manera lastimosa en la instrucción primaria." (D. JOAQUIN AVENDAÑO, INSPECTOR GENERAL DE INSTRUCCION PRIMARIA.—Manual completo de instrucción primaria—Madrid, 1854.)*

*"Lamentable es el estado en que se encuentra la mayor parte de las escuelas primarias del Departamento de Santiago (en Chile.) De las 33 escuelas que he visitado la mitad de estas no merecen el nombre de tales. Increíble parecería, á no estarlo viendo, el poco interés que las autoridades respectivas han tomado en esta parte de la instrucción pública... Hay escuelas en Santiago, llamadas del Estado, donde no hai una mesa para que escriban los alumnos, una banca para que se sienten, ni una pizarra, ni un reloj para distribuir las horas de enseñanza... Otras observaciones haría respecto de la aritmética, lectura y escritura, si no temiera estenderme demasiado en este informe. Sobre este punto debemos reconocer que nuestra enseñanza primaria está bien lejos de acercarse al grado de perfección á que debemos aspirar. La enseñanza religiosa se hace igualmente de un modo muy defectuoso." (INFORME de D. J. R. Suarez, Visitador Jeneral de Escuelas, en el Monitor de las Escuelas Primarias, por D. Domingo F. Sarmiento. SANTIAGO DE CHILE, 1853.)*

(\*) Las notas señaladas con guarismo, son de la primera edición de esta obra, y las que llevan asterisco son las nuevas.

tablecimientos de educacion. Por los datos reunidos en el Informe general de V. S. vese que la enseñanza primaria que se da en los del Estado no es inferior á la de los particulares; y los mas acreditados colejos no superan en esta parte á las escuelas públicas bien dirigidas.

Por los informes especiales que he presentado á V. S. de cada una de las escuelas de la Capital y suburbios, y por les que acompaño de las de los Partidos del centro y sud, quedará impuesta la Direccion de las escuelas, de que todos sus preceptores gozan de la mejor reputacion de moralidad y buenas costumbres; que todos ellos reunen (con una sola escepcion) la idoneidad y dedicacion necesarias; y que en todos he encontrado las mejores disposiciones para recibir y practicar los preceptos é instrucciones del Departamento. Todos han adoptado con gusto, y no dudo que cumplirán con ceño mis avisos y las prestripciones reglamentarias que he dejado á cada uno tanto para el mejor réjimen interior de las escuelas, como para llevar los registros con precision, exactitud y uniformidad, y establecer un sistema facil y seguro de inspeccion.

En casi todos los Partidos, los Jueces de Paz y los Municipales encargados de la instruccion pública han presenciado la inspeccion de la escuela, y se han manifestado muy deferentes y decididos á atender á las necesidades de la enseñanza popular. Es notable y digna de todo elojio la cooperacion de algunas Municipalidades que, además de costear los útiles, dan un sobresueldo á los maestros.

En todas partes se lamenta la indolencia ó indiferencia de los padres por la educacion de sus hijos; pero lejos de participar yo de esa opinion, juzgo todo lo contrario, y espero fundado en mi observacion y esperiencia, que luego que se establezcan métodos espeditivos de enseñanza, todos se decidirán á mandar sus niños á las escuelas que llaman *de la Patria*, y aun contribuirán gustosos á los gastos de su instruccion. Considérese pues que los mas necesitan del servicio de sus hijos; que muchos tienen que vencer los inconvenientes de la distancia; y todos se arredran por la lentitud de la enseñanza.

### SISTEMAS DE ENSEÑANZA.

No habiendo prescripto aun la autoridad el plan y método de enseñanza que deben seguirse en las escuelas, cada preceptor se ha

ercido autorizado para adoptar ó formular el que mejor le ha parecido; de lo que resulta tal variedad en la enseñanza y sus reparaciones, que las escuelas del Estado parecen unos establecimientos enteramente independientes de toda autoridad y centro de unidad. (\*) Además, entre todas las escuelas inspeccionadas dentro y fuera de la ciudad, solo he encontrado una que otra que pueda decirse dirigida bajo un régimen metódico. No se deduzca de esto, que no haya aptitud, contraccion y esmero en los maestros, sinó que les falta la instruccion pedadógica suficiente para organizar por sí solos una escuela (asunto de ardua ejecucion), ó carecen de los útiles indispensables para poner en práctica el sistema que conocen ó juzgan el mejor. Son superiores las aptitudes de no pocos de nuestros preceptores, y no hai uno solo que carezca de las necesarias para espedirse bien, una vez establecido en las escuelas un sistema sencillo y una enseñanza *circunscrita*, cual conviene á nuestro país y aprovechamiento de la niñez.

### DISCIPLINA.

Si la falta de organizacion jeneral debe señalarse como la causa principal de la lentitud en el adelantamiento de los niños, la falta de orden y disciplina de que adolecen la mayor parte de las escuelas es tambien un grande obstáculo para su progreso; y este segundo mal nace necesariamente del primero, y es á la vez agravado por la inconveniencia del local y de los muebles, ó insuficiencia de los otros medios de enseñanza. (\*)

La jeneralidad de los maestros atribuye la dificultad de reducir los niños al silencio y compostura, á la abolicion de los antiguos medios violentos y dolorosos de represion; algunos persisten indebidamente en el uso de la palmeta; y otros en la inflixion de penas afrentosas. Uno y otro abuso quedan nuevamente prohibidos por el artículo 50 del reglamento.

(\*) Hoi está uniformada la enseñanza en las Escuelas públicas por el reglamento y el Sistema-Sastre, reasumido en el HORARIO ó *distribucion del tiempo y las materias de enseñanza, con instrucciones sobre los métodos y régimen de la Escuela*, y en la INSTRUCCION A LOS PRECEPTORES, comprendida en este volumen.

(\*) Se han erigido ya varios edificios en la ciudad y la campaña, que, aunque no han sido levantados bajo un plan uniforme y adecuado á su objeto, son por lo general espaciosos y de sólida construccion. Mas adelante daré noticia del primero de ellos en la campaña, que fué promovido por mí en la Villa del Baradero.

Con el objeto de dar á los preceptores resortes eficaces para establecer el buen órden y el mayor aprovechamiento de los alumnos, he dejado establecido en las escuelas un sistema de premios diarios y mensuales (artículo 44 hasta el 49); y como para llevarlo á efecto se necesitan algunos recursos, he recabado de los señores Jueces de Paz y Municipales una corta asignacion mensual con ese esclusivo destino; á lo que algunos se han prestado con manifiesta complacencia.

Otro medio de sostener el silencio y la disciplina interior es emplear la cooperacion de los discípulos mas juiciosos y adecuados para vijilar sobre los demás. El nombramiento de monitores prescrito por el artículo 43, además de llenar este objeto, le escusará al preceptor y á la escuela la pérdida de tiempo que se emplea en pasar lista diariamente, pues que cada monitor tiene la incumbencia de anotar los ausentes y tambien los que vienen tarde.

He indicado á los preceptores otros medios mas poderosos todavía, que ellos tienen en su mano, para obtener la juiciosidad y aplicacion que anhelan en sus alumnos; á saber: la exactitud mas escrupulosa y constante en observar la distribucion del tiempo y las tareas de la escuela; la vijilancia incesante sobre los alumnos; el ejemplo del preceptor en la asistencia puntual y en la constancia en el trabajo; establecer su autoridad é influencia sobre sus discípulos, estimándolos, tratándolos con afable circunspeccion, y haciéndoles ver con su empeño en enseñarlos, que solo aspira al bien de ellos; que no haya para ningun niño un solo instante en que no tenga ocupacion; y finalmente, que el preceptor sea imparcial y justo en la aplicacion de los premios y castigos, y perseverante en reprimir toda falta contra el órden establecido. Tales son las disposiciones y advertencias que he creido conducentes para introducir la disciplina que se echa menos en muchas de nuestras escuelas.

Mui difícil es, sino imposible, regularizar la marcha de una escuela, conservar en ella el órden, sostener la atencion y aplicacion de los niños, sin el conocimiento de los principios, de la ciencia, de la educacion y enseñanza. Los maestros no pueden distraer una parte de sus escasas entradas para proporcionarse libros que les sirvan de guia en su difícil é importante ministerio. Al Gobierno toca facilitarles los medios de instruccion; bien fundando

una escuela de método, bien proveyéndolos de buenos libros, ó bien aumentándoles la dotacion. De mucho les serviría el libro *De la educacion popular*, que existe en el Departamento en cantidad de ejemplares suficientes para que puede ser distribuido á todos los preceptores. Pero estos necesitan principalmente un tratado elemental como el *Curso de pedadogia ó principios de educacion pública para uso de los discípulos de las escuelas normales y de los institutores primarios*, por M. Rendú; ó el *Curso elemental de pedajia*, por D. Joaquin Avendaño y D. Mariano Carderera. Para suplir en lo posible esta falta me permitiré presentar á la aprobacion de V. S. una *Instruccion dirijida á los maestros de primeras letras*, en la que me concreto á la direccion moral y á la disciplina de las escuelas.

### REJISTROS.

Persuadido de la importancia de los tres *Rejistros* (1) con que V. S. ha dotado las escuelas, como base indispensable de toda organizacion, he puesto mi mayor conato en hacer familiar su uso á los preceptores y en persuadirlos de las ventajas que reportará la enseñanza de llenarlos con puntualidad y exactitud, observando para ello los artículos 9, 10, 11, 32, 33 y 34 del reglamento. Los señores Municipales quedan tambien impuestos del medio sencillo y fácil que les ofrecerá en adelante la simple inspeccion de los *Rejistros* para conocer el estado de la escuela y el buen ó mal desempeño del maestro. Con la disposicion del artículo 34 queda el *Rejistro* trimestral convertido en un *Rejistro* diario, donde conste la marcha progresiva de la instruccion de cada alumno.

### INSTRUCCION RELIJIOSA.

Este importantísimo ramo de la educacion no es debidamente atendido; pero no debe atribuirse esto á la incuria de los maestros, sino á la deficiencia de los medios de enseñanza. Este vacío de la instruccion primaria seria suficiente para hacer malograr todos sus frutos si no se ocurriese á llenarlo con la premura que exige asunto de tamaño interés. No seria subsanable el menor descuido de los encargados de la enseñanza y su direccion á este respecto. La instruccion primaria ha llegado hoi á ser el auxiliar indispensable

(1) Véanse los modelos de los *Rejistros*, al fin del *Reglamento* que sigue á este *Informe*.

del progreso de todos los intereses materiales de la civilizacion moderna. Difundida la instruccion en las masas, eleva el nivel intelectual del pueblo y satisface la necesidad de conocimientos que trabaja á nuestra época. En presencia de este movimiento poderoso que impele á la sociedad hácia las ciencias positivas, hácia los intereses puramente materiales, es necesario hoy mas que nunca, para impedir que se pierda en la corrupcion del egoismo, fortificar sobre todo en la niñez el principio relijioso y desenvolver el sentimiento del deber. Y ¿quien duda que solo en una educacion popular estrechamente unida á una buena instruccion relijiosa, puede hallarse este necesario contrapeso?

Sabido es que la instruccion relijiosa en nuestras escuelas está reducida á decorar el Catecismo; ni puede avanzarse á mas, mientras no sea auxiliado por las esplicaciones de un Sacerdote, pues los seglares, por lo jeneral, carecen de la instruccion necesaria para ejercer tan delicado encargo. Sin aquella cooperacion será poco fructuoso el celo que manifiestan algunos Preceptores.

Siendo en el recinto de la escuela donde deben imbuirse los principios relijiosos bien comprendidos, bien interpretados, puestos al alcance de los niños para que los retengan en el entendimiento mas que en la memoria, es de absoluta necesidad que el ministro del culto venga al auxilio del institutor, que por sí solo no puede desempeñar y aun se podria estraviar en una obra que exige estudios preparatorios.

He cumplido las órdenes de V. S. recabando de los señores Párrocos que asistan los sábados á las escuelas á catequizar á los niños, y recomendando á los preceptores una especial consagracion á la educacion moral é instruccion religiosa de sus discípulos. Estas y otras disposiciones tendentes á tan importante fin quedan consignadas en los artículos 2, 18, 21 y 22 del reglamento.

Tenemos una excelente *Esplificacion de la doctrina cristiana*, por Mazo, que si fuera distribuida á los preceptores coadyuvaria mucho á la instruccion moral y relijiosa de los alumnos, por medio de su lectura hecha por el maestro una ó dos veces en la semana. Con el célebre *Catecismo de perseverancia*, por Ganme, se completaría un curso de relijion al alcance de los niños.

Estoi convencido por una larga esperiencia, de que las adiciones hechas por Luarca al *Catecismo* del P. Astete, presentan el

mayor obstáculo para que los niños lo aprendan bien. Soi de dictámen que debe prescribirse la adopción del simple testo de Aste-te, sin añadiduras. (\*)

### LECTURA.

Aunque las escuelas desde su fundación han sido dotadas por el Gobierno de un método nuevo, intitulado *Anagnosia* (compuesto por mí), para enseñar á leer con facilidad y prontitud, y á pesar de haberse mandado seguir esclusivamente por órden superior; la mayor parte de los preceptores, cediendo á la rutina, se han permitido introducir en las escuelas la absurda *Cartilla* antigua, frustrando así las ilustradas miras de la auctoridad, malogrando las cuantiosas erogaciones hechas para la publicación de la *Anagnosia*, y lo peor de todo, inspirando á los niños tedio á la escuela y repugnancia á la instrucción desde las primeras lecciones. Numerosos educacionistas en ambos mundos y de muchos años atrás, han hecho palpar á los maestros que en la cartilla comun no hay método sino desorden, no hai clasificación sino confusión, y lo que es mas monstruoso, está plagada de crasos errores contra la ortografía y el lenguaje. Un cuarto de siglo hace que pareció en esta parte de la América el *Análisis de la cartilla, silabario* etc., en que V. S. hace palmarios los inconvenientes de la cartilla; pero es una fatalidad, que nuestros institutores no puedan estar al corriente de las mejoras que se introducen en los métodos de enseñanza; ya porque no tuvieron en una escuela normal la dirección que los pusiese en el buen camino, ya por la falta de una publicación periódica adecuada, ya porque la exigüidad de sus dotaciones no les permite la adquisición de buenos libros.

En mi visita he evidenciado ante los Municipales y los Preceptores lo incompleto y absurdo del método de la *Cartilla* y del *Caton*, logrando persuadirlos de que estos librecitos deben ser proscritos de las escuelas, como una funesta plaga para la instrucción y un obstáculo para el desarrollo intelectual de la infancia.

Muchos son los métodos que se han inventado en todos tiempos para facilitar el conocimiento del lenguaje escrito, y aunque no niego la utilidad de algunos de los que en el día se practican,

(\*) Posteriormente he publicado para el uso de los niños el simple testo del P. Astebe bajo la nueva forma *diálogo-espositiva*, con una *Instrucción para recibir los Sacramentos*.

me parece sin embargo mas sencillo y filosófico el que yo he trazado en mi *Anagnosia*. Este método discrepa, en primer lugar, de todos los conocidos, en que escusa al niño de la penosa tarea de empezar por el aprendizaje del alfabeto. Empezando por el estudio de las cinco letras vocales, el niño sigue adquiriendo *lenta y sucesivamente* el conocimiento del *oficio* de las consonantes, sin necesidad de conocer *sus nombres*. Una vez conocidas las vocales con perfeccion, pone á la vista del niño una sola consonante (la *m*) para que aprenda á leerla antepuesta á las vocales, sin deletrear. Despues de familiarizado el niño con la lectura de estas cinco combinaciones, se le presenta al pié de la misma leccion ejercicios de lectura compuestos de palabras y aun frases en que no entran mas letras que las *seis* que conoce el niño; tales son las siguientes: *amo á mama, oia á mama, mama me ama*. Puede decirse con propiedad que ya empieza el niño á leer desde que conoce seis letras solamente; y como las palabras que lee representan ideas familiares al niño, se consigue que desde las primeras lecciones comprenda el objeto de su enseñanza, se avive su natural curiosidad y conozca día por día sus propios progresos. He aquí por primera vez conseguido en la enseñanza de la lectura estimular al niño con las lecciones mismas, y obtenidos el gusto, el interés y la aplicacion desde el umbral de la escena. Óservese tambien que por este procedimiento se aúna el estudio de los signos á la comprension de las palabras por ellos representadas; lo que es de la mayor trascendencia para la educacion intelectual de la infancia.

Para reducir á pocas palabras la esplanacion de la *Anagnosia*, baste decir, que cada leccion va presentando al niño una nueva consonante con los correspondientes ejercicios ó leyendas en que no se encuentran mas letras que las que tiene aprendidas; y no hai leccion ninguna en que no se halle reunido todo lo que ha aprendido en las precedentes; lo cual es otra peculiaridad de mi método, que hace imposible que el niño pueda olvidar nada de lo aprendido.

Esta rápida ojeada sobre la *Anagnosia* hará comprender á todos los preceptores los progresos que hubieran obtenido y el trabajo que se habrian ahorrado, si hubiesen adoptado desde un principio el sencillo método que la ilustracion y solicitud del Gobierno y del Gefe del Departamento pusieron en sus manos desde la fundacion de las escuelas.

Fácil es comprender la otra circunstancia peculiar à la *Anagnosia*, y es, que en este método la enseñanza abstracta de los signos y su pronunciación no precede, sino que está íntimamente ligada al conocimiento de las ideas que representan en la escritura; lo que produce el necesario resultado de hacer leer con inteligencia de lo que se lee, é inspirar afición à la lectura; poderoso elemento para la dirección moral é ilustración de la juventud.

Persuadido, pues, de que un libro de lectura elemental es uno de los mejores medios para educar é instruir à los niños, me he esforzado à llenar este importantísimo objeto en los ejercicios ó lecturas de la *Anagnosia*.

He tomado su asunto de las cosas mas conocidas y que mas afectan al niño, dándole progresivamente alguna mayor estension para ensanchar el conocimiento del idioma. El desarrollo y progreso del habla no consiste tanto en conocer una multitud de palabras, como en la inteligencia de las frases y precision de la espresion; por eso las lecturas de la *Anagnosia* se componen en su mayor parte de frases familiares, de cuentos y descripciones, principiando por las formas mas sencillas del lenguaje hasta llegar à las mas compuestas gradual y sucesivamente.

Las lecturas amenas que contiene (\*), propias para imbuir los buenos sentimientos, las nobles aspiraciones y los gustos inocentes, habituando al niño à leer con reflexion y dando à su corazon una fuerte impulsión moral, lo colocan desde la escuela en el camino del bien y de la ciencia, dejándolo en aptitud de formarse por sí mismo; de ejercer con provecho cualquier arte, industria ó profesion que abraza; de conocer y amar sus derechos y deberes; y si estuviere dotado del genio ó del talento, elevarse à la altura de tantos hombres eminentes que sin el auxilio de las aulas han llegado à ser los maestros ó los bienhechores del jénero humano.

Aunque considero la *Anagnosia* como un curso práctico completo de lectura, son no obstante insuficientes las doscientas páginas de su testo para perfeccionar al niño en la difícil arte de leer con espedicion y con sentido. Necesitan las escuelas ser pro-

(\*) La mayor parte son trozos ó extractos de autores célebres.

vistas de otros libros para este objeto. La carencia de ellos, y la falta de una instruccion del Departamento sobre los testos que deben preferirse, ha ocasionado la introduccion en las escuelas de una gran variedad de libros, que además de retrasar la enseñanza, puede esta libertad traer graves inconvenientes para la moral. En este punto mi inspeccion ha sido escrupulosa hasta la nimiedad, y me cabe la satisfaccion de poder asegurar á V. S. que en ninguna de las escuelas que he visitado, dentro y fuera de la capital, he hallado en manos de los niños un solo libro de lectura peligrosa, sino todo lo contrario: prueba de los sentimientos de moralidad y buen tino de los preceptores. Me he abstenido de prescribir nada sobre la eleccion de libros, limitándome á remediar por el artículo 16 del reglamento el inconveniente didáctico que resulta de la multiplicidad de testos.

El único libro de lectura, fuera de la Anagnosia, suministrado á las escuelas por el Departamento, es un pequeño volúmen titulado *Selecciones de moral cristiana*, que sobre ser tan breves, tiene el gran inconveniente de una impresion incorrecta, pésima. [\*]

El *Amigo de los niños* tan generalizado en las escuelas, no lo creo á propósito; tanto porque su estilo no es correcto, cuanto porque contiene máximas exageradas de moral.

Las *Obligaciones del hombre*, por su aridez y brevedad, tampoco llenan el objeto.

La *Lectura instructiva* es una coleccion de trozos de autores españoles, y de malas traducciones corruptoras del idioma: razon suficiente para repudiar el libro.

Las *Lecciones de moral, virtud y urbanidad* por Urcullú [que no es mas que una traduccion del *Tesoro de los niños*, por Blanchard] á pesar de su título que anuncia la *moral* como el asunto principal del libro, es no obstante su parte mas descarnada, pues apenas si se hace mérito de la religion, única base y sancion de la moral y las virtudes.

La *Historia universal*, por Bredow, traducida y aumentada por el Dr. Navarro Viola, es un libro que claudica en la parte religiosa, por lo cual ha sido reprobado por la Universidad de Cór-

(\*) Posteriormente han sido provistas las escuelas de varios libros de lectura, aunque desgraciadamente son malisimas versiones.

doxa, y no debe ser admitido en las escuelas, si se quiere que la enseñanza primaria esté cimentada sobre la religión.

¡Singular es la pretension de ciertas capacidades mediocres, de eliminar de la educación el dogma católico, en una época en que es acatado por todas las inteligencias eminentes; en que la literatura, las ciencias y las artes concurren á vigorizarlo y enaltecerlo! Necesario es estar alerta contra esos sembradores de la cizaña.

El *Silabario Argentino* del Sr. Wilde sería aceptable si se le suprimiese todo lo que tiene de *silabario*. Esa aglomeracion de palabras sueltas é inconexas, además de ser fastidiosa para el niño, es inútil para el que ha aprendido á leer por la *Anagnosia*. Para poner en manos de los niños despues de esta, como libro primero de lectura, no encuentro en la bibliografía española otro mas propio que las *Fábulas* de Samaniego. Esta obra maestra de lenguaje, de poesía y de moral, reúne todas las condiciones desiderables. Es pura, sencilla y bella en su estilo, variada y amenísima en su materia, y saludable en su doctrina: no hay niño que no se interese en su lectura. Iguales dotes resaltan en el *Nuevo Robinson* de Campe, traducido por D. Tomas de Iriarte. [\*]

### ESCRITURA.

La repentina fundacion de numerosas escuelas en un país donde jamás hubo sinó efimeramente una escuela normal, debia traer por consecuencia inevitable la falta ó imperfeccion de los métodos; y si á esto se agrega que durante muchos años se habia mandado oficialmente enseñar la caligrafía española, no es de estrañar que en la mayor parte de las escuelas se encuentre atrasado este ramo de enseñanza, así en el método como en la forma de la letra. Son no obstante, mui notables los esfuerzos de los maestros para hacer tomar á sus discípulos el carácter de la escritura inglesa, por medio de los buenos modelos que hoy distribuye el Departamento, en reemplazo de los de mala ejecución que antes se habian distribuido. Mas, por hermosos y perfectos que sean los modelos, todavía falta lo principal, que es un buen método ó procedimiento para que puedan enseñar los maestros que no son calígrafos ó no tengan la forma inglesa, como acontece con el mayor número.

(\*) El Gobierno ha honrado mi obra titulada *El Tempe Argentino*, adoptándola como libro de testo para la seccion superior de lectura, y además como libro de premio para las Escuelas públicas.

Tan importante mejora se obtendrá con la adquisicion que ha hecho V. S. del excelente método del señor Oliva basado sobre el de M. Morin de que dá noticia V. S. en el libro *De la educacion popular*. Aunque el trabajo del señor Oliva revela pocas aptitudes caligráficas, por su mucha irregularidad en la forma de la letra y aun en la aplicacion del método; puede no obstante, servir de muestra para una edicion mas correcta. Mientras esta no se lleva á efecto, convendria suplir la falta con las sencillas falsas de M. Morin, á las cuales podrian agregarse algunos ejercicios rudimentales. Tambien se pueden adaptar al nuevo método las muestras comunes, dividiendo sus renglones en tres ó cuatro partes iguales por medio de una raya, y haciendo en los cuadernos de escritura las líneas verticales correspondientes á aquella division. (\*)

Todavía hay maestros que para enseñar á escribir á los niños les hacen formar letras de media pulgada ó mas de altura, siendo asi que en el dia se ha reconocido cuan contrario es á los verdaderos principios de la enseñanza hacer principiar por lo mas difícil, y exigir que una mano pequeña trace con regularidad esos caracteres enormes que con dificultad pueden formar los dedos largos y un puño ejercitado. Para obviar este inconveniente, se previene en el reglamento [art. 13] que la regla mas ancha no esceda á la de los modelos del Departamento, que tiene cinco líneas (un centímetro). La esperiencia ha enseñado que esta altura es suficiente para demostrar á los niños los principios de la escritura, porque permite el hacerles distinguir completamente todos los elementos de las letras.

Tambien he dispuesto que sean reemplazados por cuadernos del tamaño de una cuartilla de papel, los grandes cuadernos usados en algunas escuelas; porque estos, ademas de fastidiar al alumno con la magnitud de sus páginas, son incómodos y aun perjudiciales á la salud por la necesidad que tiene el niño de encorvarse sobre la mesa para formar los primeros renglones.

Las pequeñas dimensiones de los cuadernos que nos vienen de Europa y Norte-América, preparados para el uso de las escuelas, prueban que universalmente se han reconocido sus ventajas sobre los grandes.

(\*) Acaba de adoptar y publicar el Gefe del Departamento de Escuelas mi *Método ecléctico de caligrafía inglesa*.

Nótase en la escritura de la mayor parte de las escuelas un gran descuido en la ortografía. El artículo 14 del reglamento que prescribe la escritura al dictado, y los ejercicios en la pizarra grande, ordenados por V. S., remediarán en parte aquel defecto, que los preceptores pueden hacer desaparecer con el auxilio de mi *Ortografía completa* que los de la capital han recibido de la Municipalidad. Me ha sido de gran satisfacción el hacer partícipes de igual admínículo á las escuelas de los Partidos que acabo de visitar, haciendo á cada Municipalidad el pequeño presente de un ejemplar del mismo tratado de ortografía. Para la instruccion de los alumnos servirá el compendio que he dado á luz con el título de *Lecciones de ortografía para la enseñanza primaria*, y ha merecido la aprobacion del Gobierno.

### ARISMETICA.

Este ramo de enseñanza es bien ó regularmente desempeñado en la mayor parte de las escuelas. Por medio de mis *Lecciones de Arismética*, adoptadas por el Gobierno, se ha obtenido la mejora de proceder de los números enteros inmediatamente á los denominados, poniendo á los niños en aptitud de sacar las cuentas mas necesarias, sin necesidad de conocer los números quebrados. Las espresadas *Lecciones de Arismética* son eminentemente prácticas y sencillas. Con su auxilio los maestros mas escasos de conocimientos aritméticos podrán enseñar á sus alumnos á resolver con facilidad los problemas mas frecuentes en el comercio y el trato comun, sin mas preparacion que las cuatro operaciones con números enteros. Pero como aquel testo no es suministrado por el Departamento, los niños pobres se ven privados de ese auxiliar para su instruccion en arismética. (\*) No desconozco el mérito de las *Lecciones* del Sr. Bustos, con que el Departamento ha provisto algunas escuelas; pero la mucha estension de su testo, las respuestas tan largas que ocupan hasta una página entera, y el no proceder de los enteros á los denominados, la hacen menos adecuada para la enseñanza de la niñez.

La enseñanza de la arismética será en adelante mas rápida con la disposicion reglamentaria (artículo 2) que impone á los pre-

(\*) Actualmente el Departamento de Escuelas provee las de la campaña de textos de Arismética, Gramática, Ortografía, etc. aunque no con la abundancia que sería de desear.

ceptores el deber de enseñarla á los niños que no sepan leer, y de ejercitarlos en el cálculo mental. Para la instruccion de los maestros será de gran utilidad el tratado de arismética que por orden de V. S. les he distribuido.

## GRAMATICA.

Puede decirse que esta enseñanza solo existe nominalmente en la mayor parte de las escuelas, pues está reducida á hacer decorar el *Compendio* de Herranz y Quirós, sin esplicacion ni ejercicio de ninguna clase. Nos falta un testo á propósito para la enseñanza elemental de nuestra gramática en las escuelas primarias. De los compendios que hai, los que no son difusos son incompletos ó defectuosos en el método, y ninguno es tan sencillo y breve como se requiere para los niños. Aun incluyendo todos los verbos irregulares, cuyo conocimiento es indispensable, estos rudimentos no debieran pasar de una cincuentena de páginas. En breve daré á la prensa unas *Lecciones de gramática castellana* en que he procurado reunir estas condiciones. (\*)

Si (como se practica en todos los establecimientos de educacion) se espera que el niño aprenda la sintáxis para enseñarle la ortografía, pocos niños saldrán de la escuela escribiendo correctamente. Debe, á mi juicio, empezarse el estudio de las reglas ortográficas desde que el alumno tenga las nociones mas precisas de la analogía; es decir, desde que conozca las partes de la oracion y sus principales propiedades y variaciones.

## MAESTROS.

Al considerar, por una parte, las dificultades y molestias de la profesion de la enseñanza primaria; el alcance inmenso de la mision del institutor sobre las costumbres y la felicidad de las generaciones, sobre el orden, la prosperidad, y la paz de las sociedades; y por otra, la escasez de medios de enseñanza, de instruccion, de consideracion, de recursos y de esperanza para el porvenir, que se ofrece á este guia, á este director de la juventud; es imposible no reconocer la necesidad de establecer una proporcion mas racional entre la importancia, la magnitud de la accion, el poder y los

(\*) Mis *Lecciones de Gramática* se publicaron inmediatamente y fueron adoptadas para las escuelas.

medios que deben efectuarla; imposible no insistir sobre la necesidad social de llegar á este difícil pero equitativo resultado.

Uno de los mayores obstáculos para el buen éxito de la enseñanza es la falta de consideracion, la poca importancia que se da á las personas que se consagran á este ministerio. Sin consideracion no hai influencia, y sin influencia, ¿cómo dar impulso á una obra enteramente moral, como la educacion? ¿Cual será la influencia del preceptor sobre el espíritu de sus alumnos, si no goza de una posicion honorable, si los padres hablan con desden del maestro en presencia de sus hijos, si lo tratan como á un mercenario que juzgan demasiado pagado para lo que hace? ¿Tal es, sin embargo, la injusticia, y tal la torpeza de la mitad de los padres de familia; tal la injusticia de la sociedad en general que debiera por interés de ella propia, llenar de consideraciones y comodidades á los hombres virtuosos que se consagran á la mision tan sagrada y grave como árdua y penosa de la educacion! Y ¿acaso no contribuye á esta injusticia y depresion la lei misma, por la escasa asignacion con que retribuye los importantes y honorables servicios del preceptor?

Preciso es tambien observar, que la escasez de dotacion debe refluir indirecta pero activamente en desventaja de la educacion pública. No puede ponerse en duda que el bienestar del maestro es una condicion de progreso para la escuela. Bien puede en algunos verse hermanados el celo y la contraccion con la pobreza, pero lo general es que se entibien y aun estingan en el sufrimiento y la penuria. No es raro ver á nuestros dignos preceptores sacrificar una parte de su exiguo peculio en obsequio de los establecimientos que dirigen. Este acto de abnegacion, lo seria de complacencia para todos, si pudieran contar con algunos ahorros en su modesta posicion.

Desde el momento que el público tomase un verdadero interés por la instruccion popular, no tardaria en reconocer que la prosperidad de la escuela y el bienestar del maestro son dos cosas que marchan juntas; y entonces los padres de familia, las autoridades locales, el cuerpo legislativo y todos los que deseen el bien del país contribuirian á levantar á los preceptores de la condicion precaria y desconsiderada en que hoy yacen en el seno de uno de los pueblos mas cultos, ricos y prósperos de la América del Sud.

Precisamente porque creo de necesidad rodear á los precepto-

res de cierto grado de consideraciones y comodidades, tanto por un sentimiento de justicia, como por el interés de la instrucción primaria, no he cesado de inculcarles que mucho depende de ellos mismos arribar á ese resultado. Si los preceptores comprenden bien su propia conveniencia, se persuadirán de que el medio mas seguro de mejorar su posición, es el de empezar por mejorar su escuela. Por una parte, observando fiel y escrupulosamente los reglamentos, los métodos prescritos, los mandatos y consejos de sus Jefes, adquirirían mayores títulos á su aprecio y á la protección del Gobierno; por otra parte, de esa misma observancia de sus deberes y de su asidua dedicación á la enseñanza resultarán mayor aplicación, asistencia y adelanto en sus discípulos; y sería injuriar el corazón humano no creer que las familias se mostrarían dispuestas á mejorar la suerte de aquel á quien deben los progresos de sus hijos.

También contribuiría sobremanera á relevar la profesión de la enseñanza, á estimular á los que la ejercen, y hacer mas llevaderas su ingrata tarea y privaciones, una pensión de retiro que pusiera los días de la vejez al abrigo de la indigencia. El Estado tiene preceptores que cuentan 29, 30 y hasta 42 años de enseñanza. Ya que no hai para ciudadanos tan virtuosos y beneméritos, ninguna perspectiva de fortuna ni de honores en su modesta carrera, tengan al menos el consuelo de ver un término á sus fatigas, y asegurado el sustento y el descanso en los últimos años de su vida.

Otra medida que juzgo necesaria para el buen éxito de la enseñanza y la mayor concurrencia de las escuelas del Estado, es la de prescribir para el nombramiento de preceptor un exámen prévio, y pruebas de moralidad y de religion que inspiren confianza á las familias y al mismo Gobierno sobre las consecuencias de tan delicada misión, espuesta hoy á caer en manos de la incapacidad, de la ignorancia, ó, lo que es mas peligroso, de la inmoralidad y de la impiedad, de que resultarian incalculables males: ¿es tan fácil alterar la conciencia y pervertir la rectitud natural de los niños! Ninguna precaucion estará demás para asegurarnos de que confiamos á manos puras el precioso depósito de nuestros hijos, su corazón y su porvenir.

Para alcanzar el objeto mas importante que debe proponerse. la educación; es decir, para formar la inteligencia y el corazón de

los niños, para grabarles profundamente las nociones de lo justo y de lo injusto, hacerles amar y practicar el bien, tanto como huir del mal; en una palabra, para hacer al hombre mejor, es indispensable que las instrucciones del maestro vayan acompañadas del ejemplo de sus acciones.

Aunque las pruebas de idoneidad y la mejor dotacion de los preceptores atraerian á la opcion de las escuelas hombres capaces, y harian que todos se consagrasen con mas constancia y ahinco á un magisterio que hoi los mas ejercen con disgusto, á falta de otros medios de subsistencia; todavia se echaria menos lo que actualmente hace tanta falta para la buena direccion de las escuelas, y es la instruccion profesional de los maestros. La enseñanza primaria es una profesion que necesita, como todas las demas, preparacion y estudios especiales. No basta poseer los conocimientos que se trata de trasmitir, sino que es preciso saber el modo de enseñar; ni basta estar bien educado para ser educador, sino que es necesario conocer el arte de cultivar la intelijencia, de formar el corazon y desenvolver las facultades fisicas de la infancia. Si todas las artes y profesiones exigen estudios previos, con mayor razon la de la educacion, no solo por su arduidad, sino porque en ella los errores de la impericia pueden ser de una trascendencia fatal para el educando y aun para la sociedad entera. Sin la institucion de una *Escuela normal* ó de una *Escuela de método* que atienda à esta exigencia, no puede haber un sistema regular de enseñanza primaria. Allí es donde se forman los buenos preceptores, y sobre todo, allí únicamente donde pueden los actuales instruirse en el régimen y métodos que alguna vez se han de establecer para organizar la enseñanza y uniformarla en todo el Estado.

En dos épocas no distantes entre sí, ambas de regeneracion y gloria para el país, fué la instalacion de la *Escuela normal* el primer pensamiento de los ilustres Rivadavia y Lopez, para basar sobre ella la instruccion popular. Por desgracia tan importantes establecimientos fueron de efimera existencia [1].

En la nueva era constitucional ha surgido el mismo pensamiento. El Gobierno y el primer Gefe del Departamento de Escue-

[1] La Escuela Normal erigida en Buenos Aires en 1852, y que fué encomendada á un direccion, tenia un hermoso plantel de adolescentes de familias distinguidas, instruidos y virtuosos, que ya hoi hubieran estado regenteando con lucimiento numerosas escuelas.

las (1) han manifestado á las Cámaras Legislativas la necesidad de la creacion de la Escuela Normal para formar institutores primarios. La Sociedad de Beneficencia se ha anticipado á instalar una para la instruccion de las preceptoras; los Estados vecinos han decretado la fundacion de las mismas escuelas; y en varias provincias argentinas se ocupan actualmente de su plantificacion [2].

No hai pues porque inculcar sobre la conveniencia de una institucion cuya acesidad estamos palpando. A V. S. que tuvo la gloria de haber fundado y regido en Chile la primera Escuela normal de Sud-América, y que se halla en Buenos-Aires al frente del Departamento de instruccion primaria, á V. S. toca llenar esa exigencia de la opinion y de la ciencia, esa necesidad imprescindible de la enseñanza popular.

### LOCAL Y TREN.

No siendo edificios construidos á propósito para la enseñanza los que ocupan las escuelas, son mui pocas las que tienen un local adecuado y espacioso; y si muchas no experimentan los inconvenientes de la estrechez, es por la poca asistencia de los alumnos. Pero, con raras escepciones, todas tienen buena luz, ventilacion y las demas condiciones higiénicas. Algunas reparaciones en los edificios del Estado, y un aumento de la asignacion para alquiler, remediarian los inconvenientes que señalo en los informes especiales. El aumento rápido de la poblacion en todos los pueblos del Estado exige que con tiempo se preparen casas espaciosas para las escuelas [3].

El tren es incompleto en todas; pero no tan escaso que no puedan funcionar con la asistencia de alumnos que hoy tienen.

He insistido con ahinco sobre la necesidad de completarlo de modo que ofrezca comodidad y holgura; porque sé como todos los hombres prácticos, cuánto contribuye la buena disposicion del menaje á aficionar al maestro y sus discípulos á la escuela; cuánto facilita la vigilancia, la disciplina, el buen orden, y por consecuencia

(1) El Sr. Dr. D. José Barros Pazos.

[2] El Gobierno oriental me nombró en 1854 Director de la Escuela Normal que debia instalarse en Montevideo; mas impedimentos insuperables me obligaron á renunciar tan honorifico encargo. La Sociedad de Beneficencia de Córdoba va á establecer una Escuela Normal para el bello sexo. En la República del Paraguay se ha fundado una para varones.

(3) Al presente hai ya erigidos muchos edificios para escuelas en la capital y los pueblos de la provincia.

la enseñanza y el progreso de los alumnos. He dejado en cada escuela una memoria de los enseres mas indispensables, para que las Municipalidades provean á su dotacion; y aunque algunas se manifiestan muy deseosas de completar el material de las escuelas, no he creido oportuno esponerles la necesidad de una reforma completa en la hechura de las mesas y bancos, por los muchos gastos que requiere y porque nada se ha acordado aun sobre los cuerpos de carpintería de las escuelas. No obstante, si el Departamento adoptara una forma especial en esos muebles, y enviase á los municipios un modelo en miniatura, no dudo que en breve tiempo veriamos introducida tan importante mejora en todas las escuelas de campaña; y á estas podia dar el ejemplo la Municipalidad de la capital.

Me atrevo á proponer á V. S. con este objeto la forma y dimensiones de las mesas que hice construir en 1852 para la escuela normal, hoy colocadas en la Universidad; pues estoy tanto mas persuadido de las ventajas de su construccion, cuanto que es aproximadamente la misma adoptada como la mejor en las escuelas de los Estados Unidos (1). Cada mesa sirve para dos alumnos; el asiento con su respaldo está adherido á la parte posterior de la mesa, sirviendo para la mesa delantera. Esta conformacion entre otras ventajas, tiene la de acomodarse á las áreas de todas dimensiones, y ofrece la comodidad del respaldo, de que hasta hoy carecen los niños en todas las escuelas públicas y privadas; lo que los obliga á una postura incómoda, opuesta á su desarrollo físico y á la conservacion de su salud. (2)

Es general la falta de reloj en las escuelas, y siendo este indispensable para la reparticion de la enseñanza y para fijar las horas de entrada y salida, deben ser cuanto antes provistas todas de un mueble tan necesario [3].

He concluido.

Al bosquejar el cuadro fiel de la actualidad de la enseñanza primaria, me habria abstenido de emitir mi humilde dictámen sobre los vicios de que adolece y las reformas y mejoras que reclama—

(1) Siendo Inspector General de las Escuelas de la Provincia de Entre-Ríos, en 1849, introduje con el mejor resultado en las principales el sistema de mesas y asientos que propongo.

(2) Estas mesas son las que están hoy reemplazando el antiguo mueblaje de nuestras escuelas.

[3] Hoy lo tienen la mayor parte de las escuelas.

tarea escusada ante las superiores luces de V. S.—si no fuese este uno de los primeros deberes de mi empleo.

Dios guarde á V. S. muchos años.

MARCOS SASTRE.

---

### **Estractos del Informe del Inspector General de Escuelas en 1858.**

Poco tendré que añadir á las observaciones generales de mi informe del año pasado; pues que, existiendo con corta diferencia las mismas causas, subsisten los mismos efectos de entorpecimiento y atraso, salvo algunas escepciones de que hablaré en su lugar.

Cuando salió á luz mi anterior informe, hubo escritores públicos que, por no haber leído mas que el exordio, creyeron ver en él una apolojía de nuestra enseñanza primaria. Fué que habia bosquejado allí la actualidad deplorable de la de Francia, España y Chile, para que en medio de aquel fondo sombrío, apareciesen menos oscuras las tintas del cuadro poco halagüeño que debía presentar de la nuestra; y manifestar el valor relativo de lo que entre nosotros es obra apenas de un lustro, despues de la esterilidad y los estragos de una larga tiranía.

“La imperfeccion de la educacion primaria [dije entonces] es inherente al atraso de la pedagogia en el país, y comun á todas las escuelas y colegios particulares”. La instruccion pública lastimosamente se entorpece entre nosotros—y se agravará el cual en adelante—por la falta de hombres especiales, de verdaderos institutores. ¿Porqué no ocurrir al remedio con la fundacion de Escuelas Normales, único medio hasta ahora conocido de formar maestros? Actualmente la República Argentina y la Oriental necesitan tres ó cuatro cientos preceptores ó profesores para reemplazar el mayor número de los que están dirijiendo las escuelas ó enseñando en los colejos sin conocer la profesion que ejercen; y dentro de algunos años, será de mil, de dos mil la demanda, para distribuir el pan de la enseñanza á cien mil y mas niños que carecerán de ella.

¿Porqué no se trata de llenar una necesidad tan importante como imperiosa? ¿Porqué no abrir para nuestros jóvenes compatriotas una carrera nueva en el preceptorado, que será de las mas honorables y proficuas, luego que sea debidamente desempeñada?

Por los informes especiales sobre cada una de las escuelas, presentados al Departamento, se verá que, registros, reglamentos, instrucciones, métodos, testos, todo fracasa necesariamente contra el escollo de la impericia de los maestros, de su carencia de instrucción profesional. Veráse tambien que este mal no es menos grave en las escuelas de la capital, por el apego á la rutina de preceptores encanecidos sobre prácticas añejas, en que han quedado estacionados por insipiencia ó por incuria. ¿Qué mayor prueba quieren el gobierno y el público de la rudeza y pertinacia de algunos maestros, que la tenacidad con que sostienen el uso de la cartilla antigua, mandada abolir por el Gobierno desde la creacion de las escuelas y sustituida por un método espeditivo costeado por el Estado, distribuido gratuita y profusamente por el Departamento? [1]

### *Escuelas del Baradero.*

El domingo 17 de octubre llegué á este pueblo. El mismo día estuve con el Juez de Paz y algunos municipales, y en los dos siguientes hice la inspeccion de la escuela, estando presente en el último el encargado de la instruccion pública. Los niños que hai en lista son cuarenta; habia presentes treinta y tres. El estado de esta escuela es satisfactorio; se notan progresos en todos los ramos, con especialidad en aritmética y gramática. El preceptor D. José Antonio Menendez es un jóven que reúne las mejores condiciones para el preceptorado: educacion, instruccion, dedicacion y moralidad. La estrechez del local no permite la admision de mas niños. La Municipalidad tiene en vista la refeccion de una pieza contigua con capacidad para otros cuarenta niños [2].

Pocos dias hacia que en la Cañada-Bellaca, á cuatro leguas de la villa, se habia abierto una escuela rural, fundada por la Municipalidad y el vecindario con la cooperacion del Departamento. Esta escuela, que es la primera instalada en medio de los campos, ha dado principio con diez y nueve niños que vienen á caballo, y algunos adultos que asisten de noche á recibir lecciones de primeras letras.

Este hecho tan nuevo como notable de la fundacion de una

(1) Ya ha desaparecido ese lunar de las Escuelas públicas de varones.

[2] Ya está hecha esa mejora.

escuela entre las estancias; el propósito de fundar otra en otro punto de la misma campaña; el establecimiento de una colonia agrícola floreciente, de familias extranjeras; las obras públicas de importancia, y varias mejoras promovidas y llevadas á cabo por la Municipalidad del Baradero y sus habitantes, con sus propios recursos; me hicieron formar una alta idea así de la inteligente administración y el celo patriótico de los encargados de la cosa pública, como del espíritu de progreso que anima á la población de este partido; y me persuadí de que este era el pueblo del Estado, mejor predispuesto para la plantificación del sistema norte-americano de educación común, y que aquí se encontrarían los recursos, que en San-Nicolas faltaban, para la inmediata erección del vasto edificio que debe servir de base al grandioso pensamiento de proporcionar una completa educación á todos los hijos de todo el pueblo, costeada y dirigida por el mismo pueblo.

Animado yo por esta convicción y deseoso de llevar al Departamento de escuelas, al regreso de mi visita, tan buena nueva; propuse el pensamiento al Juez de Paz y varios vecinos notables, quienes, como lo habia esperado, lo acogieron con entusiasmo. Fué convocada la Municipalidad con este solo objeto; desenvolví ante ella con la posible precisión y claridad el plan del nuevo sistema de educación común que con tan buen éxito acaba V. S. de ensayar en la ciudad de Buenos-Aires; manifesté sus ventajas; indiqué los arbitrios y recursos que creia encontrar en el Partido para crearlo y sostenerlo; constaté la decidida cooperación del Gobierno y el Departamento con la lei que ofrece contribuir con las dos terceras partes de los gastos para empresas de esta clase; y terminé mi razonamiento con la alocucion que verá V. S. adjunta. Fué unánime el asentimiento de los Sres. Municipales; acordaron destinar veinte mil pesos de las rentas de la Municipalidad para dar principio á la obra; levantar una suscripción entre el vecindario; conceder una cuadra de terreno dentro de la traza del pueblo para construcción del edificio; y dirigirse al Poder Ejecutivo y al Departamento de Escuelas pidiéndole su valiosa cooperación. En sesión del día siguiente, dió la Municipalidad mayor amplitud al pensamiento: acordó veinte mil pesos mas; dispuso que la gran escuela proyectada para la educación común comprendiese la enseñanza teórico-

práctica de la agricultura; y señaló la estension de terreno necesaria para la fundacion de una Quinta Normal ó Granja modelo.

Habiendo quedado en San-Nicolas el plano que habia recibido de V. S. apelé á mis reminiscencias para trazar otro, dándole estension como para cuatrocientos alumnos en dos salones, para que la escuela pueda contener toda la niñez de la villa y sus inmediaciones, que hoy día debe acercarse al número de trescientos de ambos sexos; aproximándome con la posible modestia y parsimonia á la belleza y magnificencia de los modelos últimamente llegados de los Estados Unidos. El local destinado, tanto para la escuela, como para la quinta, reúne todas las condiciones deseables, de salubridad, fertilidad, espaciosidad etc. A distancia de tres cuadras de la plaza de la villa, entre esta y el puerto, está en una situacion pintoresca con la mas deliciosa perspectiva. La Escuela de educacion comun del Baradero, edificada en un sitio elevado, descollará por una parte sobre la poblacion, encarándola con uno de sus esbeltos frontispicios; y dominará por la otra parte sobre el gran Paraná y el puerto con su inimitable riachuelo, presentándoles su segundo frontis, que dará nuevo realce y atractivo á uno de los paisajes mas risueños con que la naturaleza ó la pintura puedan lisonjear la vista del hombre. (1)

---

Discurso pronunciado por el Inspector General de las Escuelas ante la Municipalidad del Baradero para promover la construccion de una gran Escuela.

*Sres. Municipales:*

Como la lozanía de la vejetacion, la florescencia exuberante y los ópimos frutos revelan al viajero la feracidad del suelo descono-

(1) El Gobierno acordó la suma de doscientos mil pesos para la Escuela de la villa y cien mil para la de la Colonia Agrícola, y ambas obras están ya al concluirse, pues solo les faltan los reboques. El magnifico edificio de la Escuela del Baradero será el monumento mas notable, entre todos los que se han levantado, no solo en la campaña sino en la misma ciudad de Buenos-Aires. Con un frente de la estension de 30 varas con 15 de elevacion, comprende dos espaciosos salones con capacidad para quinientos niños, pues mide cada uno 18 varas de largo por 12 de ancho, uno abajo y otro arriba. En el piso inferior hai ademas 4 salas cada una de 7 varas por 6, y dos galerias; en el piso alto, seis piezas cómodas y otra galeria. El costo de la obra ascenderá á cuatrocientos mil pesos, cuando menos.

El edificio para escuela de la Colonia Suiza se compone de dos salas de doce varas de largo cada una por 6 de ancho; con un corredor en su frente de 4 varas de ancho por trece de largo, que se une por sus estremos á 4 piezas mas, formado en todo un frente de 35 varas.

cido que pisa por primera vez; así el risueño aspecto de esta población; el aire de bienestar general que se nota en toda ella; la salud satisfaccion y alegría que rebosa en todos los semblantes; la comodidad, el aseo, y hasta el buen gusto que se observa en los edificios, en los vestidos y el menaje; el perfecto arreglo de sus calles y caminos; la abundante cultura de sus campos; todo revela aquí una fuerza prodigiosa de producción y una feliz disposición moral que augura para todos sus habitantes un porvenir de incalculable prosperidad y riqueza. Tales son, señores, las impresiones que he recibido al poner el pié por primera vez en el recinto de vuestro pueblo. Y ahora que he conocido la union y confraternidad que caracteriza á su vecindario, el espíritu público que lo anima, la fé religiosa que lo distingue, y su amor á ilustracion; sentimientos que lo han impulsado al fomento de la educacion, del culto y de toda empresa de utilidad general; ahora que he visto pruebas palpables de la intelijencia y celo de su honorable Municipalidad en la ejecucion de tantas obras públicas y mejoras de todo género; creo descubrir en tan felices disposiciones un elemento poderoso que, de un momento á otro, puede crear la ventura de todos, sabiéndolo dirigir en favor de la educacion, hoi tan limitada é imperfecta como circunscrita á una pequeña parte de los niños del Partido.

No me detendré, señores, en demostraros las inapreciables ventajas que los individuos y los pueblos reportan de la buena educacion universalmente difundida, la educacion *para todos*. Sé que estais bien penetrados de su importancia. Pero sí debo llamar vuestra atencion sobre las felices circunstancias que os rodean, sobre el concurso de preciosos elementos y abundantes recursos que ofrece nuestro país para la gran obra de la educacion popular, y con especialidad los que concurren hoi en la porcion privilegiada que os ha tocado en suerte—el partido del Baradero.

Debemos, señores, á la Providencia y á nuestros padres la herencia inestimable de una patria que reúne las circunstancias mas prósperas y las mas conducentes á la felicidad y engrandecimiento del hombre. Pocos países habrá en el globo que se encuentren en condiciones tan favorables como el nuestro para ser regenerado por la educacion, por la cultura intelectual. Entre nosotros no hai un solo individuo que se halle en situacion tan penosa, ó que esté so-

metido à un trabajo tan abrumante, que no le deje el tiempo y los medios de ejercitar su espíritu, de cultivar su inteligencia. Ningun padre de familia habrá, ningun patron ó tutor, que no pueda privarse por algunas horas del día, en alguna parte del año, del servicio de sus hijos ó dependientes para que acudan à las fuentes de la instruccion. Entre nosotros jamas se ve la niñez sometida à tareas penosas como en los pueblos europeos. Libre del trabajo y exenta largos años, su desarrollo fisico no sufre trabas; y prematura en su desarrollo intelectual, por su libertad misma, es la mas predispuesta del mundo para recibir la educacion é instruccion que pueda formar de toda ella un pueblo el mas activo, inteligente, productivo y feliz, por las ventajas del clima, las riquezas naturales é instituciones libres del país en que tiene que ejercer su industria y su saber.

Esta condicion social é intelectual tan ventajosa; ese bienestar general, que aunque no esté libre de las privaciones y perturbaciones inherentes à la ignorancia é incultura del pueblo, puede llamarse *dichoso* si se compara en el proletariado, el pauperismo y la destitucion de las grandes masas de la poblacion en las naciones mas sábias y adelantadas del viejo mundo; todas estas circunstancias favorables, de que hoy nos vemos rodeados, servirán para formular el cargo mas terrible que el severo Juez de nuestras conciencias nos hará algun dia, y nos lo harán tambien nuestros hijos y sucesores, si estos dones con que nos ha favorecido el Escelso, no los sabemos hacer lucrar en beneficio de nuestros descendientes, estorbando la pérdida de tantos bienes, perdida que necesariamente traerá en pos de sí la ignorancia y el atraso en que estamos criando la nueva generacion; si no sabemos hacer lucrar esos talentos para legar à nuestros hijos un caudal mayor de civilizacion, de orden, de paz, de ciencia, de riqueza y de importancia nacional. Todo esto, señores, bien lo sabeis; todo esto se obtiene por medio de la educacion, de la educacion bien entendida, de la educacion comun, *dada à todos* sin escepcion.

¿Quién puede calcular el grado de progreso, de elevacion, de moralidad y de engrandecimiento à que llegaria nuestra patria, con el inmenso campo que se brinda en ella à la industria en su dilatado territorio vírgen, en sus riquezas no explotadas y en las que yacen ignoradas, si se levantase un dia una generacion compuesta de

individuos todos educados é instruidos, en posesion de los medios poderosos de la ciencia y de los procederes de la industria moderna? Con el desenvolvimiento de la inteligencia y moralidad de todos los miembros que componen la sociedad, ¡cuánto no crecería su potencia de produccion! ¡cuánto la fecundidad de la industria! ¡cuántos recursos nuevos, no sospechados aun, no descubriría en las artes y en la naturaleza! Con la educacion y la instruccion así difundida, ¡cuánto no se aumentarían las probabilidades de la aparicion de las grandes capacidades y de los genios creadores que ilustran y engrandecen á los pueblos!

Aquel gran pensamiento de Leibnitz: *Si se reformase la educacion de la juventud, se conseguiria reformar el linaje humano*; paradoja en aquel siglo; sueño dorado de las almas grandes, que ha tenido en la época presente su realizacion en América, produciendo la nacion mas poderosa, libre, feliz y próspera del mundo; ese pensamiento formulado para nosotros por Rivadavia en esta bella frase: *La escuela es el secreto de la prosperidad y engrandecimiento de los pueblos nacientes*; es hoy bien comprendido por todas las inteligencias; es ya una verdad casi trivial, de la que nadie duda, y que solo espera el soplo del poder ó del genio para dar á nuestra sociedad un nuevo ser. Supuesta la universal aceptacion de esa gran verdad, el Gobierno que no ponga todo su conato en realizarla, será porque, ó solo se ocupa del dia de hoy, ó porque aspira al despotismo: no cumple con su deber. El escritor, el publicista que no la fomenta con todo el poder de la inteligencia y de la prensa, es porque solo se ocupa de los intereses de su ambicion: no cumple con su deber. El clero que no la vivifique con la eficacia de la palabra divina, es porque en su ignorancia se ceba con la supersticion del pueblo: no cumple con su deber. El ciudadano que no propenda á realizarla, sacrificando una parte de sus placeres y aun de la satisfaccion de sus necesidades en beneficio de la educacion del pueblo, es un egoísta: no cumple con su deber. El padre de familia que no se quite el pan de la boca para transformarlo en el pan moral é intelectual para sus hijos, no merece el honorable y dulce nombre de padre: no cumple con su deber.

Hé ahí, señores, la piedra de toque que han encontrado los pueblos para conocer la buena ó mala lei del gobernante, de representante, de la autoridad local, del escritor público, del pá

roco y de las sociedades públicas ó *secretas* que hacen alarde de filantropía:—LA EDUCACION POPULAR. ¿Qué han hecho, ¿que hacen por ella? . . . es lo que se debe inquirir para juzgar del árbol por sus frutos.

Para este grande objeto deberian unirse todos los hombres de todas las condiciones, de todas las creencias. De esta cuestion debe separarse toda querella de partido, de círculo, de aspiraciones. No se debe permitir que se la mezcle con las opiniones ni las intrigas políticas. El pueblo todo deberia consagrarse á este objeto con la unidad de accion de un solo hombre.

Dispensad, señores Municipales, este inmenso bien á vuestro pueblo, promoviendo y planteando en su seno una institucion que de hoy mas asegure para *todos* la instruccion. Erijid un edificio digno de su destino, que merezca ser el templo de la virtud y de la ciencia; con capacidad suficiente para *todos* los que necesitan el pan de la enseñanza; y dotadlo de profesores hábiles y virtuosos, bien remunerados. Teneis la cooperacion del gobierno ilustrado que nos preside; debeis contar con la de todos los padres y madres; con la de todos los habitantes del distrito, que no dejarán de presentar su óbolo para esta grande obra.

El sentimiento religioso que ha levantado torres suntuosas y costosos templos, tanto en la capital como en todos los pueblos del Estado; ese mismo sentimiento impelerá á todos los padres de familia á cumplir con el deber sagrado de la educacion de sus hijos, impuesto por el mismo Dios á quien dedican templos y altares; los compelerá á concurrir á esta otra obra no menos pia, á par que necesaria para el bien presente y eterno de sus propios hijos. Y si en algunos estuviese adormecido el sentimiento de ese deber paternal, ¿porqué no lo ha de despertar el Ministro del Señor desde el confesionario, desde el púlpito y el altar? ¿Porqué no lo despertareis vosotros desde el honroso puesto en que os ha colocado ese mismo pueblo, destituido de los beneficios de la ilustracion? Lo despertareis, sí, con la influencia que os da vuestra misma educacion<sup>7</sup> vuestra posicion social, y con vuestras resoluciones y vuestro ejemplo como corporacion municipal.

Yo, señores, me presento á vosotros animado de una firme esperanza en el éxito de tan importante empresa. Esta confianza me inspira el conocimiento perfecto que tengo del corazon de mis

conciudadanos con sus nobles sentimientos de piedad, de beneficencia y de amor á la patria. Lo conozco porque lo siento palpar dentro de mi pecho á impulso de esos mismos sentimientos; y esta conviccion me hace creer que hemos de ser segundados por todo el vecindario mucho mas allá de nuestras esperanzas.

Honorable Municipalidad, prestad vuestra cooperacion con entera fé en la realizacion de un pensamiento de que tantos bienes vá á reportar la poblacion que os ha confiado la direccion de sus intereses generales.

Al luchar con los obstáculos inherentes á toda nueva institucion, recordad para no arredraros, que además de la satisfaccion de hacer el bien, os cabrá la gloria cavdiable de ser los fundadores de la primer Escuela que se instale en la campaña, bajo el plan mas perfecto de la Nacion mas adelantada en la ciencia de la educacion—de la República de los Estados Unidos, que á la educacion es á lo que debe el grado asombroso de prosperidad y riqueza á que ha llegado.

---

### **Estracto del Informe del Inspector General sobre las escuelas de la capital, en 1861.**

Los exámenes de las dieciocho escuelas municipales de esta ciudad (quince de varones y tres de los dos sexos) que están á cargo de V. S., han demostrado, de año en año, el adelantamiento progresivo de la enseñanza primaria, desde que ha sido reglamentada, sistematizada y auxiliada con buenos métodos. Tanto la asistencia de los alumnos, como el número de las aprobaciones han ido en aumento. En el año de 1859 la asistencia fué de 69 niños por cada cien matriculados; en el año pasado fué de 75, y hoi ha llegado á 80. En el primer año resultaron acreedores al premio 10 por ciento; en el siguiente 16; y en el presente 23. Todavía hai mucho que desear y algo que esperar para lo sucesivo. En toda escuela bien organizada y bien atendida, la asistencia diaria puede llegar á 94 por ciento, como se observa ya en la escuela del Pilar dirigida por el Sr. D. Joaquín Alarcon, y la de ambos sexos número 2 por la Sta. Da. Juana Oroña; pero, como nunca han de faltar preceptores remisos, el término medio de la asistencia podrá llegar, cuando mas, á 90 por ciento.

El punto de la asistencia es el capital en la enseñanza porque necesariamente, de la mayor y mas puntual concurrencia de los alumnos ha de resultar su mayor aprovechamiento. Es tambien la asistencia el mas seguro barómetro para juzgar de la altura de la escuela: si sus alumnos son muy asistentes, puede inferirse que estará bien dirigida; y vice-versa.

He comparado los exámenes tan solo de tres años, porque son los que se han hecho bajo la direccion del Departamento, por comisiones de preceptores, sujetos á instrucciones escritas y bajo la vijilancia del Inspector General. Puede asegurarse que estos exámenes han sido cada año mas severos, y por consiguiente los resultados que han dado deben aceptarse como pruebas demostrativas inconcusas del progreso de las Escuelas Municipales. Anteriormente (y aun sucede ahora en lo general de los establecimientos particulares) los exámenes públicos se ocupaban casi esclusivamente de los alumnos mas adelantados; y como en toda reunion de niños, se encuentran siempre algunos que por su memoria ó intelijencia privilegiada hacen progresos apesar de los malos métodos y de la mala direccion, facilmente podian los maestros mas ineptos alucinar al público. Hoy en las escuelas públicas [de varones] de la capital son examinados todos los alumnos, uno por uno y con igual detenimiento, en todos los ramos de enseñanza; y se adjudican premios, lo mismo á las secciones inferiores que á las superiores. No es esto solo, sino que el examen se contrae esclusivamente al catecismo, á la lectura, la escritura, la aritmética y la gramática, únicos ramos de instruccion prescritos por el reglamento de las escuelas, que exclusivamente deben ocupar las cinco horas de enseñanza diarias, como que son la base de la educacion. ¿Porqué algunos preceptores, de contraccion y aptitudes conocidas, han presentado sus escuelas en un grado inferior á las de otros menos aventajados, sino porque han distraido su atencion con la enseñanza de idiomas, geografia etc., desviándola de su objeto primario?

La enseñanza de la Geografia que el Departamento acaba de introducir en las escuelas de la ciudad, confiándola á mi direccion, la he limitado al corto número de alumnos que estén mas adelantados en todos los ramos de instruccion primaria elemental. ¡Ojalá que esta nueva atencion de los preceptores, y el natural deseo

de hacer lucir algunos discípulos, no perjudique á los progresos del mayor número! A mi juicio, el mayor escollo de la instruccion de la niñez está en mezclar la instruccion superior con la rudimental. Vese por el *Informe de la Comision Real de Educacion*, publicado en el núm. 23 de los *Anales de educacion*, que la instruccion pública en Inglaterra adolece de aquel gran defecto, resultando de ahí que en sus escuelas *la enseñanza es deficiente en los ramos mas elementales y en la instruccion de los niños mas pequeños*. “Los alumnos mayores, dice el Informe, son educandos en un sentido un poco ambicioso, pero los menores no son suficientemente instruidos en leer escribir y contar; y como una gran porcion dejan la escuela en una edad temprana, la verdad es que *hai la abrumadora evidencia de que solo una cuarta parte de los alumnos de las escuelas reciben una buena educacion.*”

Hasta ahora la direccion de instruccion pública en Buenos Aires, en el departamento de escuelas de varones, la ha alejado de ese extravío, no admitiendo sino la enseñanza de los ramos primordiales, y facilitándola con métodos espeditivos.

---

## Reglamento provisional de las escuelas.

### CAPITULO I.

#### *De la Enseñanza.*

1. En toda escuela de primeras letras, la enseñanza comprenderá necesariamente: la instruccion religiosa, la lectura, la escritura, los elementos de la aritmética, y elementos de la gramática castellana. Puede añadirse, con autorizacion especial, geografía, dibujo, y canto.

2. Todo niño por pequeño que sea, debe recibir lecciones diarias en todos los ramos de enseñanza; con la diferencia para los principiantes, de que estos, mientras no sepan leer, serán instruidos y ejercitados oralmente en la doctrina cristiana, los rudimientos gramaticales, y el cálculo mental.

3. Se darán diariamente cinco horas consecutivas de escuela en una sola asistencia; variándose la hora de entrada segun las estaciones del año y las conveniencias locales.

4. Las cinco horas de escuela deben contarse independiente-

mente del tiempo que se invierta en reunirse los alumnos y en despedirlos. Se llamará á la escuela [en los Partidos] á toque de campana, un cuarto de hora antes de la prefijada para las tareas.

5. Las cinco horas se distribuirán de tal modo, que ningun alumno se encuentre ni un instante desocupado, ni deje de ejercitarse todos los dias, en todos y cada uno de los ramos de enseñanza.

6. Todo preceptor fijará y conservará en la pared de la escuela el *Horario* que demarca la distribucion del tiempo y las tareas, el cual deberá ser escrupulosamente practicado.

7. El preceptor debe ocuparse incesantemente en dirigir y enseñar á sus alumnos, sin separarse de ellos, si es posible ni un solo momento, aun cuando tenga ayudantes. Estos están en la misma obligacion.

8. El preceptor debe dar escuela cumplidamente, aun en los dias que por el mal tiempo ú otros motivos asistiesen pocos alumnos.

9. El grado de instruccion de los alumnos se considera dividido en tres clases: 1.ª 2.ª y 3.ª Corresponden á la clase 1.ª ó superior los alumnos mas adelantados; á la clase 2.ª los medianamente adelantados; y á la clase 3.ª los principiantes.

10. Cada uno de los ramos de enseñanza se dividirá en tres secciones: 1.ª ó superior, 2.ª ó mediana y 3.ª ó inferior. Habrá, á demas, seccion oral de aritmética y seccion oral de gramática.

Doctrina cristiana	{	La seccion 1.ª comprenderá los que saben de memoria todo el Catecismo de Astete, no añadido. La seccion 2.ª los q' están estudiando el Catecismo. La seccion 3.ª los que aprenden la doctrina por ejercicios orales.
Lectura	{	Seccion 1.ª los que leen corrientemente. Seccion 2.ª los que leen con lentitud. Seccion 3.ª los que no han pasado del silabeo.
Escritura	{	Seccion 1.ª los que escriben en regla angosta. Seccion 2.ª los que escriben en regla mediana. Seccion 3.ª los q' no han pasado de la regla ancha.
Arismética	{	Seccion 1.ª los que aprenden denominados ú otras cuentas. Seccion 2.ª los que saben partir por dos guarismos. Seccion 3.ª los que están en cualquiera de las cuatro operaciones.

- Gramática { Seccion 1.ª los que hacen análisis de analogía y estudian la ortografía.  
Seccion 2.ª los que saben la primera parte y estudian los verbos irregulares.  
Seccion 3.ª los q' estudian la primera parte.

11. Cuando un alumno pase de una seccion á otra, se anotará en el *Registro trimestral*.

13. Cada alumno tendrá su asiento invariable segun su clasificacion en la escritura. Los principiantes se colocarán mas cerca del maestro, ó del ayudante.

13. Para la escritura habrá tres reglas solamente: *angosta*, *mediana* y *ancha*. Esta última no tendrá mas que un centímetro [ó cinco líneas]. Ningun alumno escribirá en pizarra sino en el caso de faltar papel.

14. Todos los de la seccion 1.ª de escritura escribirán diariamente media hora, dictando uno de ellos por un libro de buena ortografía, y haciendo las advertencias necesarias sobre la puntuacion y las letras equívocas.

15. En las cuentas se pasará de las cuatro operaciones con números enteros, inmediatamente á los denominados, y en seguida á los quebrados decimales, y al sistema métrico.

16. Los alumnos que pertenecen á una misma seccion de lectura deben tener textos iguales. No habrá mas que un solo testo para cada uno de los demas ramos.

17. Serán mas cortas, en sus respectivos ramos, las tareas escolares de los alumnos de las secciones primeras. El resto de su tiempo lo emplearán en enseñar á los menos adelantados.

18. Todos los días habrá lecciones de memoria de catecismo y de tabla de multiplicar; los lunes y martes de aritmética; los miércoles, jueves y viernes de gramática ú ortografía. Empezará á estudiar el catecismo, todo alumno desde que corresponda á la seccion 2.ª de lectura; la gramática desde que esté en la seccion 1.ª de lectura; y la aritmética, desde que entre á la seccion 2.ª de aritmética.

19. Los sábados no habrá mas leccion de memoria que la recitacion general del catecismo; y escribirán todos los alumnos, sin escepcion, una pequeña plana para presentarla á sus padres. Tambien será el sábado el dia destinado para distribuir los vales segun

dos de comportamiento de que habla el artículo 47; y hacer el cambio de los vales segun el artículo 49.

20. La escuela de los sábados durará tres horas.

21. El preceptor recabará del Párroco que asista los sábados á la escuela á catequizar á los niños.

22. En la direccion de la escuela el preceptor debe atender con especial dedicacion á la educacion moral y la instruccion religiosa de sus discípulos. Aproveche todas las oportunidades de inculcarles el amor y el temor de Dios, la práctica de la virtud, el amor al órden y al trabajo. Debe tambien enseñarles los buenos modales y las reglas de la urbanidad. Todos los sábados dedicará el preceptor media hora para dirigir á sus discípulos las exhortaciones é instrucciones conducentes á estos objetos.

23. Al fin de cada mes el preceptor remitirá al Departamento de Escuelas un *Estado del movimiento* de las entradas, salidas, número de alumnos existentes y su asistencia media. Presentará tambien una copia de dicho *Estado* al Municipal encargado de la Instruccion pública.

24. Tambien remitirá el preceptor cada tres meses, al fin de marzo, de junio, de setiembre, y de diciembre, un *Informe trimestral*, acompañándolo de una pequeña plana de cada alumno [sin excepcion de los que escriban en pizarra, ni de los ausentes] y en el reverso una cuenta con la fecha y el nombre del alumno. En dicho *Informe* la instruccion del niño será indicada en la columna de cada ramo con el número de la seccion, agregando alguna de estas calificaciones: *bien, regular, mal*, por medio de las iniciales *b, r, m*. En la aritmética se espresará, ademas, con iniciales mayusculas, la cuenta que está aprendiendo el niño.

25. Se hará cada año un exámen general en cada escuela, por una Comision nombrada por la Municipalidad. El informe de los examinadores será remitido al Gefe del Departamento, acompañado de una *Lista* de los alumnos aprobados con espresion de las aprobaciones en cada ramo.

26. Las vacaciones serán de cuarenta dias, y empezarán el dia veinte de diciembre.

27. Fuera de estas vacaciones; de las festividades religiosas y cívicas; el jueves, viernes y sabado santo, el carnaval, el dia del pre-

ceptor y el del Santo Patrono del Partido; se dará escuela todos los demas dias del año.

28. Cada vez que el preceptor, por enfermedad ú otro motivo, no pueda dar escuela, deberá inmediatamente dar aviso al Municipal en los Partidos, y al Gefe en la Capital. Los ayudantes no podrán sustituir á los preceptores.

## CAPITULO II.

### *Disciplina.*

29. En toda escuela llevará su preceptor los siguientes registros: *Libro de entradas, Registro trimestral y Registro diario.* El Departamento de Escuelas provee á todas de los libros arreglados para estos registros, en los cuales van indicadas todas las anotaciones con que deben llenarse (1).

30. Tambien tendrá en un legajo, cosido por el márgen y con su correspondiente carpeta é índice, todas las comunicaciones del Departamento y demas autoridades.

31. Habrá en cada escuela una pequeña biblioteca, que el preceptor empezará á formar con los libros que al efecto reciba del Departamento y de la Municipalidad; y conservará en ella un ejemplar de cada uno de los textos y métodos de la escuela, tanto los modernos como los antiguos.

32. Del *Informe trimestral*, que debe el preceptor remitir al Departamento, quedará una cópia exacta en el libro *Registro trimestral*.

33. Cada vez que el preceptor haya de remitir al Departamento el *Informe trimestral*, dará aviso al Municipal, para que este señor pase á la escuela á verificar la conformidad del *Registro* con el *Informe* y la exactitud de sus clasificaciones. La omision de este requisito, no obstará al puntual envío de dicho *Informe trimestral*.

34. El Inspector General de las Escuelas, en cada visita verificará la exactitud de las clasificaciones del *Registro trimestral*, examinando detenidamente algunos alumnos. Igual práctica se recomienda al Municipal y al Inspector local.

35. Para ser admitido un niño, recibirá del Municipal una

(1) Véanse los modelos de estos REGISTROS al fin del Reglamento.

escuela dirigida al preceptor, que deberá ser presentada á este, al mismo tiempo que el niño, por uno de sus padres.

36. En el vestido de los alumnos, no se exigirá mas condicion que la limpieza.

37. Cuando á juicio del preceptor fuese perjudicial la presencia de un alumno, ó se mostrase incorregible, dará de ello cuenta por escrito á sus padres ó tutores, dejando constancia en los registros de la escuela. Si este paso no remediase el mal, dará cuenta de ello al Municipal en los Partidos y al Inspector General de Escuelas en la capital, espresando las causales; praticado lo cual el alumno será espulsado. El Inspector General pasará á los maestros de la capital una circular, á fin de que no sea admitido el espulsado en ninguna escuela del Estado, durante un año. A su vencimiento, el Municipal resolverá si puede el alumno presentarse de nuevo en las escuelas.

38. El preceptor dará cuenta todos los sábados al Municipal de las inasistencias de los alumnos, cuando sean repetidas ó sin justa causa; tambien dará aviso á los padres.

39. No se permitirá que los alumnos lleven á sus casas lossilabarios, libros, cuadernos, muestras, pizarras, plumas, lápices, aunque sean de su propiedad; sino que quedarán en la sala de escuela en el lugar correspondiente á cada alumno. Se exceptúan de esta prohibicion los testos que estudian de memoria.

40. El preceptor conservará en el archivo de la escuela los cuadernos de escritura para comprobantes de los progresos de sus alumnos.

41. Los cuadernos, el reglado, las muestras, y todo trabajo de preparacion, debe hacerse fuera de las horas de escuela. Se exceptúa de esta disposicion todo lo que el alumno tenga que preparar para su propio uso.

42. Todo alumno que tome lecciones, tendrá una libreta donde anotará con las letras O, B, M, P, cada leccion, segun fuese, *óptima, buena, mala, ó pésima*; y tambien el número de la página ó párrafo de la leccion que se señale.

43. Habrá un monitor para cada veinte ó menos alumnos, con encargo de celar el órden desde su asiento; el cual tendrá tambien una *libreta de disciplina* en que irá anotando con una rayita cada falta que observe en los alumnos; con una T á los que entren

tarde; con una A à los ausentes; con una S á los que no vengan limpios. Tambien se trasladará á las libretas de disciplina las M y la P, de las *libretas de lecciones*.

44. Ningun alumno obtendrá premio ni distincion alguna, sinó cuando su comportamiento ó su desempeño merezca la calificacion de mui bueno. Asi por ejemplo, recibirá el alumno un “vale de premio” cada vez que dé una leccion óptima, ó escriba con particular esmero, y cuando durante la semana se haya portado con mucho juicio.

45. Habrá tres clases de premios: *premio menor*, *premio segundo* y *premio anual*.

46. Los *premios menores* serán representados por vales que lleven la rúbrica ó sello del preceptor y las iniciales del nombre del alumno, puestas por el preceptor al tiempo de entregarlo. Estos vales menores le servirán al alumno para librarse de las penas merecidas por faltas leves, á discrecion del preceptor.

47. Los *premios segundos* serán representados por otros billetes de mayor tamaño, con la inscripcion: *Vale de premio segundo* á la que el preceptor añadirá íntegro el nombre del alumno que lo obtenga. Este *vale segundo* representa un valor mucho mayor que el *vale menor* y está especialmente destinado para premiar el buen comportamiento durante la semana; debiendo en tal caso expresarse esta circunstancia en el mismo vale.

48. El *premio anual* consistirá en los objetos que en los exámenes generales, el Departamento y la Municipalidad destinen para recompensar el mérito.

49. Si la Municipalidad asigna alguna suma mensual para premios, ó existen otros recursos para este objeto, el preceptor distribuirá semanalmente estampas, libros, etc., á los alumnos en cambio de sus vales; señalando un valor fijo á dichos vales, para que el cambio se haga en la debida proporcion.

50. En ningun caso se podrá pegar, ni ultrajar, ni afrentar á los alumnos.

51. El preceptor puede admitir toda clase de subsidios, así de la Municipalidad como de los padres de familia; y podrá estipular con estos un estipendio por lecciones ú horas de enseñanza fuera de las designadas en este reglamento.

52. Las disposiciones del presente reglamento solo podrán ser

alteradas ó modificadas sino por el Gefe del Departamento, ó por el Inspector Jeneral autorizado al efecto.

### **Direccion sobre el uso de los Registros.**

El LIBRO DE ENTRADAS se compone de ciucuenta páginas dobles, dividida cada una en once columnas, segun el modelo, letra A, que manifiesta el modo de llevar este libro. El dia de la admision del alumno, debe ser este examinado para espresar la CLASE segun el Reglamento, artículo 9. El NUMERO de admision que vá en la columna primera, debe empezar con el primer alumno que entró desde la fundacion de la escuela, y continuará aumentándose sucesiva é indefinidamente; de modo que aunque pasen años, nunca un mismo número haya correspondido á dos alumnos. En la columna de las OBSERVACIONES, cuando el alumno se salga de la escuela, se anotará el motivo de su salida, y si hai algo notable acerca de su comportacion, aplicacion y capacidad.

El DIARIO es el libro que debe tener mas hojas, y tambien consta de páginas dobles. Fácil es comprender el modo de llevarlo observando el modelo letra B, donde se ha puesto una muestra del uso de los signos que se deben adoptar. En la columna primera vá el NUMERO con que conviene designar á cada alumno cuando es numerosa la escuela. En la columna de los NOMBRES no se han de apuntar estos por el órden de su adelantamiento, sino por el de su antigüedad en la escuela. Cada dia del mes tiene una columna doble para colocar de un lado los signos de *asistencia y de ausencia*, y del otro lado las notas espresadas en el modelo, y otras que el maestro juzgue convenientes para el mejor régimen de la escuela. LAS OBSERVACIONES se contraeràn á las causas de la inasistencia, y de la salida; á la comportacion, la aplicacion y la capacidad del alumno, ó vice-versa.

El REGISTRO TRIMESTRAL se compone de cien páginas, cada una dividida en quince columnas, como se ve en el modelo letra C. Teniendo presente la clasificacion de los ramos de ensenanza y demas prevenciones contenidas en los artículos 10, 11 y 24 del Reglamento, ninguna dificultad se ofrecerá en el uso de este *Registro*. La *limpieza*, la *puntualidad* y la *comportacion* deben indicarse con las letras *b, r, m*, segun fuese *bueno, malo ó regular*. LA

PUNTUALIDAD se refiere á la hora de entrada diaria. Las OBSERVACIONES serán correspondientes á las del DIARIO. El *Informe ó Estado trimestral* que los maestros deben remitir al Departamento de Escuelas debe ser idéntico al *Registro trimestral*, pero no ocupando sino un solo lado de cada pliego.

N. B. Los modelos de los *Registros* no presentan el ancho ni el largo que deben tener las páginas; estas deben ser en folio, ó sea de medio pliego de papel comun.

La asistencia media se averigua dividiendo el total de las asistencias de todo el mes, por el número de dias que se haya dado escuela en el mismo mes.

---

(A) Modelo de una página

Números.	APELLIDOS Y NOMBRES.	Edad	ADMITIDO		RETIRADO		NOMBRE DE PILA DE LOS PADRES.
			FECHA	Clase	FECHA	Clase	
1	Alvarado Pablo	8	2 Setiem. 1856	2			Juana y Carlota
2	Barragan Angel	6	4 Setiem. 1856	3			Pedro y Josefa
3	Delgado Luis	12	10 Setiem. 1856	2	7 Enero 1857		Dionisio y Andrea
4	Diaz Manuel	7	4 Octub. 1856	3	8 Marzo 1857		Francisco y Maria
5	Costa Agustin	13	23 Octub. 1857	3			Martin (viudo)
6	Cabrera José	9	13 Enero 1857	2			José y Felipa
7	Duran Manuel	8	21 Enero 1857	3			Antonia (viuda)

del *Libro de entradas.*

OCUPACION.	RESIDENCIA.	OBSERVACIONES.
Carpintero	Calle de la Merced N° 68	
Comerciante	Calle de la Piedad N° 130	
Médico	Cuartel N° 12	Muy aplicado. Salió para un colejio
Hacendado	Calle de Chile N° 86	Salió para entrar en escuela partic.
Procurador	Calle de Ghile N° 140	
Almacenero	San Francisco N° 322	
Costurera	En los suburbios al sur	





(C) **MODELO DE INFORME**  
**Escuela de ..... Informe trimestral**

APELLIDOS Y NOMBRES	ASISTENCIA.				INSTRUCCION						CONDUCTA			OBSERVACIONES.
	Núm. de días que han asistido.	Núm. de días que han faltado.	Limpieza.	Puntualidad.	Doctrina Cristiana.	Lectura.	Escritura	Aritmética.	Gramática.	Ortografía al dictado.	En la Escuela.	En la calle.	En la Iglesia.	
<i>Villalva Sebastian</i>	69	2	b b	b b	1b	1b	1b	1S Q b	1b	b	b b	b b	b b	Modelo de conducta.
<i>Elena Juan</i>	65	6	r r	r r	3r	3b	3r	0 r	0r	o	m m	r r	r r	Mui desaplicado.
<i>Novas Aquiles</i>	57	14	b b	b b	2r	2b	2r	3S r	3b	o	r r	r r	r r	
<i>Zambianchi Juan</i>	68	3	b b	b b	1b	1b	1b	4M D b	1b	b	b b	b b	b b	
<i>Canesa Nicolas</i>	71	0	m r	r r	3r	3b	3m	0 r	0r	o	r r	r r	b b	
<i>Musso Jose</i>	67	4	b r	r r	2r	1b	2r	3R b	3r	o	b b	b b	b b	Salió el 30 setiembre.
<i>Mendoza Rafael</i>	66	5	r m	m m	3b	3b	3r	0 m	0m	o	b r	b b	b b	
<i>Monteverde Luis</i>	70	1	r b	b b	3b	3b	3b	0 r	0m	o	r r	b b	b b	
<i>Monteverde Pedro</i>	62	9	r r	r r	2r	2b	2r	2P r	3r	o	b b	b b	b b	
<i>Castro Juan</i>	62	9	b r	r r	2r	1r	2b	1R D r	3r	o	b m	b b	b b	
<i>Bolet Angel</i>	61	10	b b	b b	3m	3r	3b	0 b	0b	o	r r	r r	r r	
<i>Obertelo Pablo</i>	67	4	b b	b b	3r	3m	3b	0 b	0r	o	b m	b b	b b	
<i>Garay Manuel</i>	59	12	m r	r r	2m	2m	3m	3M b	3r	o	b r	b b	b b	
<i>Novas Jose</i>	61	10	r b	b b	2b	1b	1b	2P r	3b	m	b b	b b	b b	Faltó 4 días enfermo.
<i>Novas Francisco</i>	63	8	b r	r r	2b	2r	2b	3R b	3r	o	r r	b b	b b	
<i>Cardenas Pedro</i>	71	0	b b	b b	2r	2b	2r	3S b	3b	o	r m	b b	b b	
<i>Olers Martin</i>	71	0	m m	m m	3b	3b	3r	0 m	0m	o	r m	r r	b b	
<i>Bermenga Luis</i>	48	5	r r	r r	3r	3r	3m	0 m	0m	o	b b	b b	b b	Salió el 4 setiembre.
<i>Berges Francisco</i>	67	4	b r	r r	3r	3b	3r	0 r	0b	o	b r	b b	b b	
<i>Suarez Jose</i>	70	1	b r	r r	3b	3b	3b	0 b	0r	o	r m	r r	b b	
<i>Gian Manuel</i>	68	3	b r	r r	2b	1b	1b	3R b	3r	r	m m	r r	b b	
<i>Liston Luis</i>	45	2	b b	b b	3b	3m	3r	0 r	0r	o	r r	b b	b b	Entró 1 agosto.
<i>Moor Guillermo</i>	40	7	b b	b b	3r	3b	3r	0 b	0b	o	b b	b b	b b	Entró 1 agosto.
<i>Prido Nicolas</i>	44	1	r r	r r	3b	3r	3r	0 b	0b	o	b b	b b	b b	Entró 3 agosto.
<i>Canepa Santiago</i>	37	4	b r	r r	2r	2r	2b	3M r	3b	o	b r	b b	b b	Entró 10 agosto.
<i>Elortondo Benito</i>	39	1	b r	r r	3m	3r	3r	0 r	0r	o	r r	b b	b b	Entró 12 agosto.
<i>Romero Julio</i>	37	0	b b	b b	3b	3b	3b	0 m	0m	o	r r	b b	b b	Entró 15 agosto.
<i>Casamayor Juan</i>	32	1	b b	b b	3b	3r	3m	0 m	0r	o	b r	b b	b b	Entró 20 agosto.
<i>Maza Luis</i>	30	2	r m	m m	3b	3b	3b	0 r	0r	o	b b	b b	b b	Entró 20 agosto.
<i>Arvalo Pedro</i>	25	6	m r	r r	3r	3r	3m	0 r	0r	o	b b	b b	b b	Entró 20 agosto.

# Y DEL REGISTRO TRIMESTRAL. correspondiente al fin de setiembre de 1861.

APELLIDOS Y NOMBRES.	ASISTENCIA.				INSTRUCCION.						CONDUCTA			OBSERVACIONES.
	Núm. de dias que han asistido.	Núm. de dias que han faltado.	Limpieza.	Puntualidad.	Doctrina Cristiana.	Lectura.	Escritura.	Aritmética.	Gramática.	Ortografía al dictado.	En la Escuela	En la calle.	En la Iglesia.	
<i>Cortes Modesto</i>	27	0	b	b	3b	3r	3b	0 b	0r	o	b	b	b	Entró el 25 agosto.
<i>Buton Luis</i>	23	4	r	b	2r	1b	1b	2 P b	3r	b	r	r	b	Entró el 25 agosto.
<i>Valiente Manuel</i>	21	1	m	r	3r	3r	3m	0 m	0m	o	b	b	b	Entró el 1 setiembre
<i>Pereira Felix</i>	20	2	b	h	3b	3b	3r	0 r	0b	o	b	r	r	Entró el 1 setiembre
<i>Pastor Jose</i>	18	4	b	b	1b	1b	1b	1M D <b>b</b>	1r	b	b	b	b	Entró el 1 setiembre
<i>Cuñole Pedro</i>	15	7	b	r	2r	3r	3m	0 m	0m	o	b	b	b	Entró el 1 setiembre
<i>Vasquez Andres</i>	14	3	r	r	3b	3b	3r	0 b	0b	o	b	r	b	Entró el 10 setiembre
<i>Ponard Luis</i>	12	0	r	m	3m	3r	3m	0 b	0b	o	r	r	r	Entró el 15 setiembre
<i>Gil Juan</i>	10	2	b	b	3b	3b	3r	0 m	0r	o	b	b	b	Entró el 15 setiembre
<i>Jordan Martin</i>	8	4	b	r	3r	3m	3m	0 m	0m	o	b	r	b	Entró el 15 setiembre
<i>Rojas Pedro</i>	6	2	b	b	2r	3r	3b	3S b	3r	o	b	b	b	Entró el 20 setiembre
<i>Rico Pablo</i>	4	1	b	b	3b	3r	3r	0 m	0r	o	r	r	b	Entró el 22 setiembre
<i>Gonzalez Juan</i>	4	0	b	b	3m	3m	3m	0 m	0m	o	b	b	b	Entró el 23 setiembre
<i>Alvarez Jose</i>	3	0	b	b	3r	3r	3m	0 m	0m	o	r	r	b	Entró el 26 setiembre
<i>Parga Ramon</i>	3	0	b	b	3r	3b	3r	0 r	0b	o	b	r	b	Entró el 26 setiembre
TOTAL DE ASISTENCIAS Y AUSENCIAS . . . . .	1880	160												
ASISTENCIA MEDIA . . . . .	26%													

## RESUMEN.

	Doctrina	Lectura	Escritura	Aritmética	Gramática	Ortografía
Seccion 1.ª	3	8	6	4	3	3
Seccion 2.ª	13	7	7	3	0	0
Seccion 3.ª	30	30	32	8	12	0

*El Preceptor, N. N.*

## Horario de las

### ENTRADA:

Estudio.

Desde que el niño llega á la escuela, ocupa su asiento y se pone á estudiar.

### UNA HORA:

Lecciones individuales de memoria y de lectura.

Tomán las lecciones de memoria, el preceptor á los *tomantes*, y estos á los demás niños. Al mismo tiempo las lecciones de la seccion 3<sup>a</sup> de *lectura* son tomadas por alumnos. El ayudante y el preceptor vuelven á tomar las lecciones de lectura, buenas ú óptimas, para señalar á cada uno nueva leccion (marcándola con lápiz), explicársela, y darle *vale*.

### MEDIA HORA:

Escritura y círculos de doctrina ó de aritmética. ó gramática.

Rezan (ó cantan) en pié una breve oracion. Inspeccion de aseo por los monitores. Escriben las secciones 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup>. La seccion 3<sup>a</sup> forma círculos de doctrina ó aritmética ó gramática (alternando por los dias de la semana), cada círculo con su *pasante*, y dirigidos por el ayudante ó por un monitor. Si hai clase de geografia, dibujo ó canto, se da en esta media hora en vez de escritura.

### UNA HORA:

Lectura.

El preceptor desde su asiento lee en voz alta las lecciones de las secciones 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup>, y toda la escuela escucha. En seguida todos los alumnos leen en tono natural, escepto los *mas adelantados de la seccion 1<sup>a</sup>*, que se ocuparán en dar repasos individualmente á las secciones 2<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup>. A la media hora se empieza á tomar leccion en círculos. El *preceptor* y el *ayudante* se ocupan en rever las lecciones buenas y óptimas de la seccion 3<sup>a</sup> de lectura, para señalar nuevas, explicarlas, y dar vales.

## Escuelas Públicas.

Ningun alumno ha de esperar la hora de entrada afuera de la sala de la escuela. Esta debe estar abierta mucho antes de la hora. Los *monitores* (ò sus suplentes) celan el órden desde sus asientos, con sus libretas *de disciplina* á la vista. El *ayudante* debe asistir media hora antes de la señalada; y á falta de él, el *preceptor*.

Desde que el alumno pase á la seccion 2<sup>a</sup> de lectura, dará diariamente lecciones de tabla de multiplicar y de catecismo. Lunes y martes, se toma aritmética; miércoles, jueves y viernes, gramática ú ortografía. Todo el que no esté tomando leccion, ó dándola, debe estar estudiando ó enseñando á los principiantes. Los *tomantes* anotan en sus libretas las lecciones *de memoria* tomadas: las óptimas con una O, las buenas con B, las malas con M, las pésimas con P, y con una N á los que no dieren leccion. Tambien apuntan en las libretas el número de la página (ó el párrafo) de la leccion nueva, además de marcarla con lápiz en el texto. En seguida los *tomantes* hacen apuntar en las libretas de los *monitores* todas las O, M, P y N.

Los *monitores* anotan en sus libretas *de disciplina*, con una S, á los sucios ó despeinados, y con una T á los que entren despues del rezo. Estos darán sus lecciones de memoria despues de despachada la escuela. La escritura no se hace por planas, sinó escribiendo todos sin interrupcion, hasta que se les mande cesar á un tiempo. El *preceptor* recorre las mesas incesantemente, enseñando á los que lo necesiten y dando vales á quienes lo merezcan. En los círculos de docirina se enseñará solamente las *cuatro cosas que debe saber el cristiano cuando llega á tener uso de razon*; y en los círculos de aritmética el *cálculo mental*, que consiste en aprender oralmente las cuatro operaciones, y resolver de igual modo problemas sencillos ó cuentas de aplicacion práctica y comun.

Cada *tomante de lectura*, sentado, con el libro y su *libreta* por delante, es rodeado de su círculo en pié, y tomando la leccion á cada niño, apunta los puntos. Todos los del círculo deben estar constantemente atendiendo y corrigiendo los yerros del que dá leccion. El *preceptor*, no toma ninguna leccion de lectura; atiende al órden y esplica individualmente las nuevas lecciones de la seccion 3<sup>a</sup>. Los *mas adelantados de la seccion 1<sup>a</sup>* no dan leccion; ellos son los *tomantes* de lectura. Cada día uno ó mas círculos de la seccion 1<sup>a</sup> ó de la 2<sup>a</sup>, leerán (en lugar del libro) en cuadernos manuscritos (los de dictado, á falta de autografiados). Por las óptimas de lectura no se dá vale sinó á la seccion 3<sup>a</sup>, la cual debe dar leccion dos veces cada día, cuando menos. Por las pésimas de lectura no se impone ninguna pena.

## Horario de las

**UNA HORA:**  
Escritura.

Los monitores anotan los ausentes. No se admiten mas niños. La seccion 1<sup>a</sup> escribe al dictado media hora, y la otra media hora se ocupa en enseñar á escribir á las demás secciones. La seccion 2<sup>a</sup> enseña á la 3<sup>a</sup> en la primer media hora; y después se pone á escribir.

**MEDIA HORA:**  
Esplicacion simultánea.  
Círculos de lectura,  
Salida de la clase 3<sup>a</sup>.

El preceptor desde su asiento hace esplicaciones en general (alternando las materias por los días de la semana) sobre aritmética, gramática, ú ortografía. Toda la escuela atiende, excepto la clase 3<sup>a</sup> que hará ejercicios de lectura, en círculos, con pasantes, dirigidos por el ayudante (si lo hai). Concluida la media hora de esplicacion, podrán ser despachados los niños *chicos* de la clase 3<sup>a</sup>, con los mismos trámites de la salida de toda la escuela.

**UNA HORA:**  
Aritmética.

La seccion 1<sup>a</sup> de aritmética saca cuentas en cuadernos; la 2<sup>a</sup> y la 3<sup>a</sup> en pizarras durante la hora entera. Los que no han empezado á sumar en pizarras, forman círculos de aritmética media hora, con pasantes; y en seguida se ponen á estudiar sus lecciones para el dia siguiente.

**MEDIA HORA:**  
Salida.

Terminada la hora anterior, el preceptor dá la señal para que cada alumno acomode sus útiles en el cajon de su mesa, ó sobre ella. Acto continuo, procede á la separacion de los que deben quedar detenidos ó pagar *vales*, llamando: 1<sup>o</sup>, á los que sin aviso no asistieron el dia anterior; 2<sup>o</sup>, á los que se han portado mal en la calle ó en la iglesia; 3<sup>o</sup>, á los que han entrado tarde; 4<sup>o</sup>, á los que han dado pésima alguna *leccion de memoria*; y 5<sup>o</sup>, á los que tienen muchas rayas en las *libretas de disciplina*. En seguida despacha el resto de la escuela.

## Escuelas Públicas.

Se anotan con una A los ausentes. No se pasa lista. Además de los *pasantes de escritura*, el preceptor no cesa de recorrer las mesas enseñando á cada uno, dando vales, y marcando la escritura que merezca cambio de *muestra*, el cual será efectuado en el acto por los pasantes. Cada vez que el alumno concluya una página de escritura, la tendrá levantada, esperando la corrección del maestro para continuar. Los principiantes escribirán en papel con lápiz. Ningun niño escribirá en pizarra, si nó cuando no sea posible proveerlo de papel.

Estas esplicaciones serán acompañadas de algunos ejercicios y ejemplos en la pizarra grande. Durante la esplicacion nadie sale afuera. En los círculos de lectura se tendrá especial cuidado de que ningun niño se ejercite mas adelante de lo que tenga aprendido. Concluida la media hora, el ayudante (y si no lo hai, el preceptor), despachará para sus casas á los niños chicos principiantes; excepto los que se hayan portado mal y los que tengan que salir acompañados de sus hermanos mayores. Esta salida anticipada de los pequeñuelos será obligatoria en las escuelas numerosas. Los que queden, continuarán en las tareas que subsiguen.

El preceptor diariamente prepara las cuentas (fuera de las horas de escuela) en la pizarra grande (ó en pizarras chicas colgadas en la pared), para que de allí las copien los alumnos. Ninguno de estos empezará á sacar cuentas en pizarra ni en papel, mientras no pertenezca á la seccion 2<sup>a</sup> de escritura; solo se les ejercitará en el *cálculo mental*. De los alumnos mas versados en alguna operacion aritmética (después de sacar sus cuentas) unos se ponen á enseñar, y otros á revisar las cuentas de los demás alumnos, poniendo una B sobre las buenas, para que sean presentadas al preceptor. No se dan vales por las cuentas.

No es permitido llevar á su casa, sinó solamente los *testos de estudio de memoria* y los *temas, composiciones y problemas*. Pizarras, cuadernos de escritura y dictado, libros de lectura, silabarios, lápices, plumas, etc., todo debe quedar en la escuela. Mientras se van separando los niños que deben sufrir la pena de detencion, cada monitor desde su asiento observará por la libreta, si deja de presentarse algun niño de los llamados. Las inasistencias sin licencia del maestro ó sin aviso de los padres, deben castigarse con detencion de algunas horas, sin admitir vales. Nunca se impondrá el estudio por castigo; pero el detenido abreviará su detencion si estudia sus lecciones, ó se contrae á enseñar á otro. La escuela se despacha por fracciones, segun los barrios, en filas dobles con su celador cada una. Después de despachada la escuela, el preceptor traslada á los Registros las notas de ausencia, asistencia, etc., y toma la lección á los que no la han dado.

## Horario de las

### ESCUELA DEL

- ENTRADA.** { Desde que el niño llega à la escuela, ocupa su asiento y se pone à estudiar su catecismo ó su silabario ó método de lectura.  
Estudio.
- TRES CUARTOS DE HORA:** { El preceptor desde su asiento hace que la seccion 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> reciten el catecismo sin preguntas; la seccion 5<sup>a</sup> las oraciones, etc., bajo la direccion de pasantes.  
Catecismo.
- TRES CUARTOS:** { Rezo; inspeccion de aseo; se empieza à anotar los que entran tarde.  
Escritura. { Todos los alumnos, sin escepcion, escriben una pequeña plana para llevarla à sus casas.
- TRES CUARTOS:** { Se anotan los ausentes.  
Lectura explicada. { Los alumnos mas adelantados de la seccion 1<sup>a</sup> leen sucesivamente un trozo en voz alta, y el preceptor vá haciendo las correcciones y observaciones que juzgue convenientes. Toda la escuela atiende.
- MEDIA HORA:** { El preceptor lee en voz alta y comenta algunos párrafos del compendio del *Manual de urbanidad*. Toda la escuela atiende.  
Urbanidad y Moral.
- UN CUARTO:** { Se hace la amortizacion de los vales por medio de los objetos de premio segun el Reglamento. En seguida se despacha la escuela con los mismos trámites que en los demás dias de la semana.  
Premios semanales.  
Salida.

## Escuelas Públicas.

### SÁBADO.

Los sábados no hai mas lecciones de memoria que el repaso del *Catecismo del P. Astele*; la seccion 1<sup>a</sup> dá todo el catecismo; la seccion 2<sup>a</sup> dá una de las cuatro partes.

Colocados todos los alumnos en sus asientos, recitará cada uno un trozo del *Catecismo*, por el órden de sus puestos, dando principio la seccion 2<sup>a</sup>. En la seccion 5<sup>a</sup> formada en círculo, dirigida por el ayudante y por alumnos, recitará cada uno lo que sepa. Si asistiese el Párroco á la escuela, se omitirá la recitacion de la doctrina y la media hora de *urbanidad*, á fin de que el Párroco disponga de ese tiempo para catequizar.

Aun los que escriban en pizarra, deben hacer la plana del sábado en papel con lápiz como la que se debe presentar al Departamento de Escuelas con el Informe trimestral. Se cortará una hoja de los cuadernos de los ausentes para completar esa remesa trimestral, que debe constar de planas de todos los alumnos, sin escepcion.

Durante la lectura esplicada todos los alumnos permanecen en sus asientos, y todos, aun los que no sepan leer, deben escuchar dicha lectura y las esplicaciones del preceptor.

### DISPOSICIONES GENERALES.

El buen preceptor no se separa de sus discípulos ni un solo instante; no está cubierto delante de ellos; los trata con bondad y cortesía; y jamás les dirige epítetos injuriosos (aunque crea que alguno los merezca).

Toda tarea puede empezarse con un canto.

El agua debe estar dentro de la escuela. Todo alumno puede tomar agua sin pedir licencia, en el acto de entrar en la escuela y cada vez que dé alguna leccion. A ninguno se le negará licencia para ir al comun, pero no se permitirá que vayan sinó de uno en uno; el cual llevará una tablilla para señal de su licencia. En casos urgentes, se dirigirá el alumno á otro sitio fuera del comun ocupado; los niños muy chicos podrán ser conducidos al comun por sus hermanos, ó por otro alumno designado por el maestro.

Ningun alumno puede ser ocupado en mandados ni encargo alguno en las horas de escuela; fuera de ellas sí, pero con anuencia de sus padres.

## Testos aprobados para la enseñanza primaria.

“Anagnosia ó arte de enseñar y aprender à leer”, por Sastre.

“La Anagnosia” en ocho cuadros murales.

“Método de lectura gradual”, por Sarmiento. [Ultimamente introducido en muchas escuelas públicas por autorizacion de su autor, siendo jefe del Departamento de Escuelas.]

“El método de lectura gradual en cuatro cuadros murales.”

“Libro segundo”, por Mandebil.

Para el ejercicio de la lectura están en uso los siguientes libros: “El amigo de los niños”.—“Lecciones de moral, virtud y urbanidad”—“Silabario Argentino, por Wilde”—“Fábulas de Samaniego y de Iriarte”—“Compendio del Manual de urbanidad por Carreño—y el Tempe Argentino” por Sastre, aprobado para la seccion 1.ª de lectura.

Doctrina cristiana. “Catecismo del Padre Astete”, sin adiciones.

Escritura. “Método eclético de caligrafia inglesa”, por Sastre, publicado por el Departamento de Escuelas.

“Gran cuadro mural de caligrafia”, por Payson.

“Lecciones de aritmética con el sistema métrico decimal”, por Sastre.

“Aritmética práctica”, publicada por el Departamento de Escuelas.

“Lecciones de gramática castellana”, por el mismo.

“Lecciones de ortografía”, por el mismo.

“Geografía elemental”, de Smith.

“Planisferio de Perrot”.

“Mapas mudos de Cornell”.

### Biblioteca de las Escuelas para instruccion de los Maestros.

“Anales de la educacion comun en el Estado de Buenos-Aires”, publicacion mensual bajo los auspicios del Departamento de Escuelas.

“Guia del Preceptor”, por Sastre.

“Consejos de oro sobre la educacion”, por el mismo.

“Gramática y Ortografía completa”, por el mismo.

“Instruccion moral y religiosa”, por el mismo.

“Manual de urbanidad”, por Carreño.

“Lecciones de aritmética mental” de Perkins.

“Compendio de la gramática” de Bello.

“Geografía descriptiva del mundo”, por Paez.

“Astronomía ilustrada”, por Smith.

“Teneduría de libros por partida sencilla”, por Marsh.

“Teneduría de libros por partida doble”, por el mismo.

“Historia Argentina”, por Dominguez.

&a. &a. &a. &a. &a. &a.

## Dirreccion para enseñar á leer por la Anagnósia.

### *Explicacion de la palabra Anagnosia.*

Derivada del nombre griego *anagnosis* (lectura), la palabra *anagnosia* significa *arte de leer*. Esta parte de los conocimientos humanos se puede decir q' es la única q' ha carecido de una denominacion técnica, como si para recibirla hubiera aguardado el momento en q' fuese metodizada segun los principios de la didáctica y con la sencillez que requiere la primera y la mas necesaria de las enseñanzas.

### **Advertencia importantísima.**

Aunque se enseñe por la *Anagnosia* sin sujetarse á la DIRECCION, los niños aprenderán con facilidad, siempre que se observen estas tres reglas: 1.ª *No enseñar el alfabeto*; 2.ª *No deletrear*; y 3.ª *No pasar de una leccion mientras no esté mui bien sabida*.

### **Reglas para enseñar á leer.**

- I. No empezar enseñando el alfabeto.
- II. No deletrear.
- III. No pasar de una leccion mientras no esté mui bien sabida.
- IV. El niño debe aprender las cinco vocales, no todas juntas sino una cada dia, en cada *Leccion*, como están en la *Anagnosia*.
- V. Desde la seccion 6.ª, cada *Leccion* vá seguida de la *Clave* y del *Ejercicio*. Primero aprenderá el niño la *Leccion* con la *Clave*; y cuando la sepa bien, pasará al *Ejercicio*.
- VI. Al dar principio á una *Leccion*, se hará que el discípulo se fije en el significado de la primera palabra [*ó vocablo nemónico*]

de la Lección. Por ejemplo, en la *Lección 6.* el maestro hará observar que *mama* es el nombre que dan los niños á sus madres. De este modo se le grabará en la memoria la voz *mama*, con cuyo auxilio se acordará de la combinacion *ma*.

VII. Cuando el maestro crea necesario en las esplicaciones nombrar alguna consonante, llamará *ba* á la *b*, *ca* á la *c*, *cha* á la *ch*, *da* á la *d*, *fa* á la *f*, *ga* á la *g*, y así las demas. Pero mejor será no darles nombre ninguno, valiéndose de otros medios para hacerse entender del discípulo: por ejemplo, si confunde la *b* con la *p*, le mostrará en la clave el *vocablo nemónico* correspondiente, sin nombrarle las letras.

VIII. Aunque el discípulo sea mui lento para leer, no se le hará apresurar. Por el contrario, á los apresurados se les debe obligar á leer con lentitud. Es conveniente que el discípulo lea pausadamente aunque esté adelantado.

IX. El discípulo siempre señalará con un puntero ó con el dedo su lectura, con un movimiento de izquierda á derecha.

X. No se consentirá que repita las palabras ni las sílabas.

XI. No se enseñará á pronunciar la *v* de distinto modo que la *b*; ni la *c* de *ce ci* y la *z*, de distinto modo que la *s*.

XII. Antes de concluir el *Cuaderno 2.º*, no se obligará al discípulo á hacer las pausas y entonaciones indicadas por la puntuacion. Bastará enseñarle la del punto final, desde que este se encuentre en los Ejercicios.

XIII. Si el que vá á ser enseñado por la *Anagnósia*, tuviere ya algunos principios de lectura, lo primero que debe hacer el maestro es examinarlo haciéndole leer las *Claves*, y le señalará la *Lección* en que se equivoque.

XIV. Desde que el discípulo entre al *cuaderno 2.º*, podrá enseñar á los que no hayan llegado á la *lección 12*. Cuando el discípulo llegue al *cuaderno 3.º*, podrá enseñar y tomar lecciones á los que no hayan llegado á la *lección 27* que es donde empiezan las mayores irregularidades.

XV. Por mas crecido que sea el número de alumnos, se dejará que cada uno adelante segun su capacidad y aplicacion, sin que esto aumente el trabajo del maestro, ni retarde la enseñanza; pero cada niño principiante debe estar al lado de otro mas adelantado que lo enseñe y ejercite.

## Dirección para la práctica del método eclético de caligrafía.

Este método se denomina *eclético* porque es una combinación de todas las ventajas de los métodos más acreditados. De Scully se ha adoptado la posición y ciertas ligazones; de Carstairs, los primeros ejercicios de letras formadas de puros trazos sutiles; de Werdet la forma general de la letra inglesa; de Payson, la curvatura de la *c* más propia para facilitar el ligado; y de Morin, la idea del artificio llamado *cuadrícula*, que consiste en dividir el renglón para que el discípulo llene cada división con las mismas letras, ni más ni menos, que se hallan en la correspondiente división de la muestra ecléctica.

### *Posición.*

1. La altura de la mesa debe ser tal, que estando el codo derecho arrimado al cuerpo, pueda el antebrazo asentar cómodamente sobre ella en dirección perpendicular á su borde.

2. El papel se coloca sin ninguna inclinación, es decir, paralelamente á los bordes de la mesa.

3. El que escribe debe mantenerse derecho y sin inclinar la cabeza. Los miopes deben usar anteojos para no tener que agacharse; postura fea y perjudicial á la salud.

4. El lado izquierdo del pecho debe estar casi tocando á la mesa; y el lado derecho muy separado de ella. La pierna izquierda algo estendida para adelante; y la derecha á plomo desde la rodilla.

5. Estará asentado sobre la mesa todo el antebrazo izquierdo, cuyo codo servirá de apoyo al cuerpo, y su mano se ocupará en manejar y apretar el papel.

6. Parte del antebrazo derecho estará encima de la mesa, perpendicular al renglón, apoyado en el borde, como en equilibrio, y ligeramente sostenido sobre el papel por las puntas de los dedos anular y meñique.

7. Al empezar la página, entrará el brazo derecho en la mesa hasta cerca del codo; é irá bajando al compás de los renglones.

8. El codo derecho debe estar arrimado al cuerpo al empezar

el renglon; y se irá separando, de division en division, á medida que este avance; por manera que el antebrazo derecho no perderá nunca su direccion perpendicular al renglon.

*Modo de tomar la pluma.*

9. La pluma se toma con el dedo pulgar bastante encorvado, y el dedo del medio algo encorvado.

10. La yema del índice algo encorvado, descansa sobre la pluma; i el cabo de esta cruza por medio de su falanje mayor.

11. Las estremidades del anular y el meñique unidos, se apoyan lijeramente sobre el papel, y se van deslizando hácia la derecha, á medida que avanza el renglon.

12. Tomada la pluma como se ha dicho, se colocará la mano de modo que el aro formado por el pulgar y el índice, esté perpendicular al papel.

*Escritura.*

13. Para obtener los mejores resultados del *Método ecléctico*, debe abandonarse el uso de las pizarras, haciendo que el niño empiece á escribir sobre papel con lápiz; cuando sepa tomarlo bien, se le dará la pluma.

14. Los cuadernos de escritura, no deben tener mas de 6 pulgadas de arriba à bajo, y  $9\frac{1}{2}$  de largo los renglones lo mismo que las muestras eclécticas y las falsas cuadrículares.

15. Cada muestra ecléctica consta de un solo renglon que se pegará en una cuartilla de papel fuerte ó cartulina. Cada vez que se mude la muestra al discípulo, se hará siempre en el orden en que están numeradas.

16. La falsa i la muestra se colocan en el cuaderno de modo que coincidan las rayas verticales de ambas; i el niño escribirá, no por renglones enteros, sinó por fracciones ó divisiones, en columnas de arriba abajo.

# INSTRUCCION

A los Preceptores sobre la disciplina de las escuelas, los premios, los castigos, y la instruccion religiosa y moral de los niños.

La disciplina, teniendo por objeto inmediato el aprovechamiento del tiempo, el progreso de la enseñanza, la observancia de los estatutos, reglas y métodos establecidos, en una palabra, el cumplimiento de los deberes escolares, así de los educandos, como de los educadores; se contrae con especialidad á promover y sostener la aplicacion y el orden.

Hai buena disciplina en una escuela, cuando la enseñanza marcha con regularidad y sin confusion, cuando el maestro y sus auxiliares estan *incesantemente* ocupados en enseñar á los alumnos, cuando cada uno de estos se contrae á su tarea sin perturbar á los demás, cuando se observan los reglamentos, si es obedecido el maestro, si es general la aplicacion, y reina el orden.

El orden y la aplicacion se sostienen recíprocamente, y de uno y otra resultan la moralidad, la habitud al trabajo, los adelantos, el contento de los discípulos, y el mayor alivio de los maestros.

El orden ante todo, porque sin él nada se adelanta en la direccion de una escuela. Los medios mas eficaces para sostener el orden son: primero, el ejemplo del preceptor en la asistencia *puntual* y en la *constancia* en el trabajo; segundo, la *bucna* distribucion del tiempo y de las tareas de la escuela: tercero, la *vigilancia incesante* sobre todos los alumnos; cuarto, que no haya para ningun niño *un solo instante* en que no tenga ocupacion.

Un preceptor animado de sentimientos de amor, estimacion é imparcialidad para con sus discípulos, ejercerá sobre ellos una influencia poderosa; las correcciones, la idea del deber, la voz de la conciencia y la religion fortalecerán despues en sus tiernos corazones las virtudes de la obediencia y el respeto; y la aprobacion de sus mayores, las honrosas recompensas y el conocimiento de su propio bien, acabarán de inspirarles el amor al trabajo y al desempeño de sus obligaciones.

Como de la desaplicacion resulta la ociosidad, madre del desórden y de todos los vicios, se habrá conseguido todo en la direccion de una escuela, desde que se consiga que los niños estén constantemente ocupados. La desaplicacion de un niño, que no es otra cosa que la pereza engendrada por la repugnancia á la tarea que se le impone, proviene generalmente del desaliento que le han inspirado las lecciones fastidiosas de un mal método, ó el áspero tratamiento del maestro.

La desaplicacion ó pereza de los niños se corrigen: adoptando los métodos sencillos y espeditivos autorizados por el Gobierno ó prescritos por el Departamento de Escuelas; haciendo que las tareas no sean mui largas ni uniformes, y que las lecciones de memoria sean cortas pero diarias; aplaudiendo sus pequeños esfuerzos, y recompensándolos con premios proporcionados; escitándolos con el ejemplo de la aplicacion de otro niño de su misma seccion, y animándolos con exhortaciones amistosas; finalmente, corrigiendo sus faltas con reprensiones y penas suaves pero indefectibles.

Llevando con exactitud los registros; observando con puntualidad los reglamentos y los métodos para los diferentes ramos de enseñanza establecidos; y guiándose por los avisos de esta *Instruccion*, logrará el maestro no solo ver establecida en su escuela la mejor disciplina, sino tambien, desterrada la ociosidad, corregida la pereza, y promovida una saludable emulacion en los alumnos.

Si el premio y el castigo son los resortes mas poderosos de la educacion, tambien son los mas funestos agentes de perversion, sino se saben elegir y aplicar debidamente.

No hai necesidad de emplear medios extraordinarios para estimular la niñez á la aplicacion. Los premios de mucho valor, los honores exagerados, las condecoraciones y todo el aparato acostumbrado de ceremonias y funciones públicas, tienden directamente á desnaturalizar los sentimientos mas puros de un corazon nuevo, fomentando en él la presuncion y el orgullo; al paso que los que no logran esas gloriosas demostraciones, caerán facilmente en el desaliento, la aversion al trabajo, los odios y la envidia.

Felizmente desde la mas tierna infancia se manifiestan en el niño las disposiciones mas favorables para facilitar la educacion. El espíritu de imitacion, la curiosidad ó deseo de conocer las cosas y comprenderlo todo, son móviles tan activos en el niño, que las

lecciones siendo dirigidas por un buen método, tienen por sí sobrado aliciente para interesarlo y escitar su aplicacion; y es tan sensible su corazon á las manifestaciones de cariño y aprobacion, que el menor signo de afecto, una palabra de elogio de parte del maestro, es para el niño la mas lisonjera y estimulante recompensa.

La satisfaccion interior, ó sea la alegría que siente el niño de sus propios progresos, se puede considerar como la principal palanca de la enseñanza; y por lo tanto es necesario tratar ese precioso sentimiento con mucha circunspeccion; no debilitarlo, ni menos aumentarlo hasta tal grado que degenera en vanidad y soberbia: El contento que inspiran á un niño sus propios progresos seria siempre puro, si no hubiese personas indiscretas que lo hacen producir ignobles pasiones con la prodigalidad de sus elegios, y lo que peor es, ensalzando su mérito sobre el de los demás niños. Por esta razon es tan peligrosa la alabanza en boca de los que no están iniciados en la ciencia de educar.

Ni se han de adjudicar premios ni tributar elogios á aquellos alumnos que por su mayor talento y despejo, ó mas detenida instruccion, se desempeñen bien, si les falta la aplicacion, única base moral del mérito. Para premiar ó elogiar á un niño, debe atenderse mas al esfuerzo de su voluntad, que al lucimiento y perfeccion de su trabajo. Así podrán aspirar á las alabanzas y recompensas los niños de menos talento, y tambien los mas principiantes, por sus pequeños progresos, debidos á su aplicacion mas que á su capacidad.

Conviene recompensar los esfuerzos del niño con algunos objetos de poco valor y adecuados á su instruccion y gustos inocentes; haciéndoles entender que se le dan no por lo que valen, sino como una demostracion de la aprobacion que ha sabido merecer. Para que estos premios influyan eficazmente en la voluntad del niño deben ser distribuidos con frecuencia, diaria ó semanalmente.

El reglamento [artículo 45 hasta el 49] establece un sencillo sistema de premios para el interior de las escuelas, que solo requiere una pequeña asignacion mensual de las Municipalidades para ser llevado á efecto cumplidamente.

El preceptor debe tener entendido, y hacerlo comprender á los niños, que los premios no son aplicados al mero cumplimiento de los deberes, sino al que hace mas de lo que es de estricta obligacion

Así pues, no serán premiadas las lecciones buenas, sino las óptimas, ni los trabajos regulares, sino los ejecutados con especial esmero, segun las aptitudes de cada alumno.

En la adjudicacion de cualquier premio, y aun del mas simple *vale*, debe el preceptor proceder con la mas severa justicia é imparcialidad, sino quiere hacer infructuoso este medio de educacion y perder la estimacion de sus discípulos, y aun pervertir sus sentimientos. ¡Cuán funesto ejemplo el de un educador que para recompensar hace acepcion de personas; que da el premio al alumno que no lo merece, ó lo niega al que lo ha merecido! El maestro que para acordar distinciones ó premios atendiese á otra consideracion que la del mérito del niño, mereceria ser depuesto en el acto, como corruptor de la educacion.

Un corazon que se trata de nutrir con elevados sentimientos formandolo para el honor y la libertad, no debe ser ajado con castigo alguno de aquellos que la opinion ha señalado con la marca de la infamia, de la afrenta ó de la ignominia; lo contrario, seria degradar al hombre, envilecerlo á sus propios ojos, hacerlo insensible al deshonor y la vergüenza, é impelerlo á la bribonería y al crimen. Los frutos de las penas humillantes y del excesivo rigor con la juventud, son la simulacion, la hipocresía, la bajeza y la impudencia.

Debe pues abolirse toda pena corporal, y el uso de todo instrumento de castigo doloroso. Tampoco debe imponerse penitencia que sea humillante, bochornosa ó irrisoria; como esponer al niño á la vergüenza, ponerlo de rodillas, ponerle letreros, signos afrentosos, etc.

Tampoco se han de emplear el terror y el miedo como medios de educacion. Aunque con ellos como con los crueles tratamientos, se obtenga hasta cierto punto contener al niño en sus deslices; mas al fin llegan á corromper su carácter y abatir su espíritu, haciéndolo cobarde y medroso.

El infundir miedo á los niños, con cuentos de duendes, brujas, fantasmas, espectros etc., es imbuirles ideas supersticiosas; es enervarlos con la pusilanimidad de que se sentirán dominados, aun en la edad viril; es hacerlos incapaces de muchos actos de virtud y de heroísmo que requirieron valor y firmeza.

El hacer uso de la mentira para conseguir que hagan la volun-

tad de sus padres ó maestros, es una costumbre detestable. En ningun caso le es permitido al preceptor engañar à sus discípulos, aunque se proponga obtener de ellos los mayores bienes. Además de la inmoralidad que en sí encierra el uso del engaño ó la mentira en una obra tan santa como la educacion moral del hombre, será una lección de falsía y embuste que, desde el momento que sea apercibida por el niño [y lo será, tarde ó temprano] lo inducirá á faltar á la verdad, á engañar á su vez, aun á sus mismos padres y maestros, y se perderia así la sinceridad, tan necesaria para dirigir el corazon del niño.

El respeto á la verdad debe observarse por el institutor en todo cuanto hable á sus discípulos. Nunca les prometa cosa alguna que no esté resuelto á cumplir; y una vez hecha una oferta, cúmplala religiosamente; de lo contrario, la veracidad y el cumplimiento de la palabra, serán nombres vanos para ellos.

Tampoco los amenace con castigos que no haya de imponer, y aplíqueles sin falta las penas señaladas.

Los castigos ó penas son mas eficaces por la certeza y justicia de su aplicacion, que por su severidad. No se debe dejar pasar uinguna falta advertida por el maestro, sin su reprehension, pena, ó nota correspondiente.

La menor injusticia del preceptor puede arrebatarle para siempre la estimacion de su discípulo y rebelar su voluntad para lo sucesivo. Debe persuadirse el preceptor de que no hai cosa que mas entorpezca la marcha de la educacion de un niño, que un proceder injusto de parte de los que lo dirigen.

Por pequeño que sea el niño, se advierte que posee el sentimiento de la justicia; y que en cuanto alcanza su débil comprension, aprueba lo justo y desaprueba lo injusto; así es que se exalta é irrita cuando se le imputa lo que no ha hecho, cuando se le reprehende sin razon, ó cuando el maestro por capricho ó lijereza le impone alguna pena que no ha merecido.

En la averiguacion de las culpas graves, debe el preceptor proceder con calma y circunspeccion. Siempre se ha de escuchar al niño acriminado; si no confesase el hecho, debe averiguarse la verdad por todos los medios que dicte la prudencia y el amor á la justicia. No se debe estar dispuesto á creer delincuente al niño, aunque haya otras veces incurrido en la misma falta de que se le

acusa; ni imponerle pena ninguna, sino cuando la certeza de las pruebas ponga al culpable en el caso de no poder negar su delito.

El rubor que ocasiona una falta cometida, debe considerarse como la primera flor de la moralidad, que se debe procurar cuidadosamente no marchitar; por eso no se deberá hablar mas de la falta cometida, desde el momento en que se manifieste la vergüenza del niño en el sonroseo de su semblante. Sin embargo, esto no obstará para que se le castigue en casos graves; pero se debe evitar el hablar mucho acerca de la accion y del castigo impuesto. Mas no se tenga el bochorno por indicio seguro de la culpabilidad del niño si este insiste en sincerarse; pues tambien le suelen salir los colores al rostro cuando advierte que se sospecha de su inocencia, ó por efecto de su natural cortedad. Es una cosa horrible burlarse de un niño que se ruboriza; y no se puede menos de calificar como un acto de barbarie el reprobarle su rubor como una necedad digna de risa.

Es un defecto mui comun entre los preceptores, obligar al niño á una confesion espresa, cuando ya ha dado una prueba suficiente de la verdad de la falta por su silencio y confusion.

En las reprensiones, aun de las culpas mas graves, no usará jamás el preceptor los epítetos de pícaro, canalla, ruin, malvado, vicioso, ni otras calificaciones semejantes. Sea el preceptor claro y breve en sus reprensiones; no exagere la fealdad de las faltas graves, ni inculque demasiado en las leves; y aunque la renitencia de un alumno ó la gravedad de la culpa lleguen á exaltar su celo, no se propase jamás á improperarlo ó injurarlo.

No tenga el preceptor la pretension de hacer desaparecer las faltas en su escuela; es una perfeccion imposible en la niñez.

No haga nunca reconvenciones generales por las faltas leves de los niños, por mas que se repitan diariamente; y sea indulgente con ellos, limitándose á aplicarles con constancia las pequeñas penas establecidas, para la conservacion del buen orden en la escuela.

El preceptor debe hacer comprender á sus discípulos, que los castigos ó penas no consisten solamente en la mortificacion ó privaciones del que los sufre, sino mui particularmente en el desagrado que causa á los maestros y padres la mala comportacion del niño; y que hai otros castigos y consecuencias peores, que debe

temer el culpado, si no se arrepiente y enmienda; como son: el disgusto interior y los remordimientos de la conciencia; el desprecio y descrédito general que se acarrea con su mal proceder; las ventajas que perderá por no saber aprovecharse de la enseñanza; los males que le sobrevendrán si llegando á ser hombre, se encuentra lleno de ignorancia ó de vicios; y por último, el castigo de la justicia de los hombres á que se espone si no corrige con tiempo sus malas inclinaciones; y los mas terribles castigos de la justicia de Dios.

El artículo 2 del reglamento de escuelas exige que la enseñanza religiosa sea diaria y para todos los alumnos; el artículo 18 dispone que todos los dias den lecciones del Catecismo de la doctrina cristiana los que estén en aptitud de estudiarlo de memoria; el 21 recomienda al preceptor que solicite la cooperacion del Párraco para la instruccion religiosa de los niños.

La enseñanza de la religion es el fundamento de toda enseñanza y el mayor beneficio que puede dispensarse al hombre. Sin la educacion moral no hai educacion posible, y la religion es el único sosten indestructible de la moral. La Constitucion declara Religion del Estado á la Religion Católica Apostólica Romana, y esa declaracion es la expresion de nuestra sociedad eminentemente católica. Por consecuencia de esta fé nacional es que cuando el niño asiste á la escuela, ha empezado ya el desarrollo del sentimiento religioso y las nociones del dogma por las creencias y ejemplos de la madre y de la familia. Al maestro le incumbe continuar con inteligencia la obra comenzada en el hogar doméstico. Encaminar al niño por el sendero de la virtud y por medio de la enseñanza de las verdades y de las prácticas piadosas de la Religion católica, es el deber principal y mas importante del maestro de instruccion primaria. Para llenarlo debidamente es condicion indispensable, que él mismo esté animado de una fé viva é ilustrada, porque convencido de las verdades que enseña, ilustrará é inflamará fácilmente el alma de los discípulos; mientras que en el caso contrario, su frialdad y sus ejemplos harán infructuosas las lecciones.

La instruccion religiosa y moral no debe limitarse á las horas de clase que le estén destinadas, ni solamente al estudio de los libros con que se la auxilia: cada dia y en todas las oportunidades

de exhortar ó corregir, de encomiar ó premiar, sea privada ò públicamente, debe el preceptor emplear los documentos de la moral evangélica para formar el corazon de sus alumnos.

Ese sentimiento tan puro de probidad y de justicia que existe en el alma del niño, debe ser fomentado por sus maestros con el ejemplo de un proceder recto, imparcial, eminentemente justo. El les facilitará el hacer comprender al niño, que debe respetar los derechos de los demás, y la relacion que hai entre sus obligaciones para con los otros, y las obligaciones de los otros para con él; entre el deber y el derecho; haciéndoles frecuentes aplicaciones de la gran máxima: *no hagas á otro lo que no quisieras que te hiciesen á tí*. Con esta máxima evangélica le será fácil al preceptor atacar el egoismo, la envidia, la soberbia, la avaricia, la crueldad, y todos los vicios opuestos á la caridad y á la justicia.

La murmuracion, la maledicencia y la calumnia se estiparán de raiz en una escuela, si no permite el maestro que sus discípulos refieran cuentos ni cosas que sucedan fuera de la escuela, ni consiente que ningun niño acuse ó denuncie á otro sino en el caso de que reciba alguna ofensa, ó sea escandalizado.

Aféeles la costumbre de acusar ó delatar cuando no se tiene en cargo de vigilar sobre los otros; y castigue ejemplarmente á los calumniadores, hasta espulsarlos de la escuela, porque la calumnia es un crimen que supone un corazon depravado. Pínteles con sus verdaderos colores los males causados en la sociedad por la murmuracion, los chismes y las calumnias; cómo perturban la paz de los pueblos, dividen las familias, introducen la discordia, alimentan los rencores, engañan á las autoridades, promueven las persecuciones, y muchas veces hacen perder la reputacion, el bienestar y aun la vida, haciendo sufrir á un inocente el castigo del criminal.

La educacion mbral y religiosa no solamente es de la mayor importancia para el grande objeto de mejorar las costumbres, sino porque ella predispone al niño á recibir con mas aprovechamiento toda otra instruccion y enseñanza. Un espíritu ilustrado y fortalecido con las luces de una sana filosofía y con todos los ausilios que la religion ofrece; habituado á reflexionar y reportarse, y poseido del deseo de ser cada vez mejor y mas útil, recibe con ardor y con fruto las diversas enseñanzas, al modo que una tierra bien

preparada hace fructificar las semillas con mas vigor y abundancia.

Haga el preceptor comprender á sus discípulos su propia importancia como hijos de Dios y de la patria, y como miembros de la gran familia humana; elévelos á sus propios ojos, observándoles que son racionales, esto es, dotados de una alma intelijente, espiritual é inmortal, creada á imágen y semejanza de Dios; que ellos forman parte de una sociedad culta, en que algun dia, segun sus aptitudes, instrucción é inclinaciones, tendrán que desempeñar las funciones sérias y elevadas del defensor de la patria, del padre de familia, del sacerdote, del magistrado, y dedicarse en fin á las diferentes profesiones, artes ú oficios, en que se verán tanto mas honrados, favorecidos y aventajados, cuanto mas moral sea su conducta, mas cultivada su razon, mas activo y completo su desempeño.

Para que el preceptor pueda dirigir con acierto la educacion de la juventud, debe estar penetrado de esta gran verdad: No siendo el fin del hombre los goces terrenos, sino el dirigirse á la felicidad eterna, por la práctica del bien, por la observancia de la lei suprema de amar á Dios y al prójimo; el objeto de la educacion debe ser el colocar á cada individuo en la mejor aptitud posible de ser útil á la sociedad y á sí mismo, cumpliendo su elevado destino de marchar á una vida inmortal por el sendero de la virtud.

El hombre está pues en la obligacion de trabajar incesantemente en mejorarse, en acercarse á la perfeccion; esta es la grande obra que debe ser comenzada, secundada y no abandonada jamás por la educacion.

---

## INSTRUCCION

### Sobre los exámenes de las Escuelas Públicas.

#### **Diposiciones generales.**

I. Los exámenes serán desempeñados por Comisiones compuestas de dos Preceptores, nombrados en la Capital por el Departamento de Escuelas; y en los Partidos, por las Municipalidades.

II. Los examinadores son designados con los números 1.º y

2.º. El examinador 1.º presidirá los exámenes á falta del Inspector General, ó del Municipal.

III. El preceptor tendrá preparado un *Estado* en la forma del *Informe Trimestral*, para que los examinadores vayan anotando en él las aprobaciones.

IV. Acto continuo al examen de cada ramo, los examinadores anotarán en dicho *Estado* las aprobaciones en las correspondientes columnas.

V. El examen empezará á las 9 de la mañana, y durará 5 horas. Si empezase despues de las 9, se prolongará hasta completar las 5 horas prescritas.

VI. Durante los exámenes no se oirán recitaciones ni discursos de los niños, ni de los maestros; limitándose esclusivamente á los testos de la escuela sin alteracion alguna.

VII. El preceptor, despues del examen de su escuela, dará cuenta por escrito al Departamento del número de alumnos que asistieron al examen, como tambien de la hora á que concurrieron los examinadores y en que empezaron y terminaron los exámenes.

VIII. Terminado el examen, el Presidente remitirá al Departamento el *Estado* ó *Informe* de la escuela examinada, firmado por los examinadores.

### **Modo de proceder en los exámenes.**

#### **DISTRIBUCION DEL TIEMPO.**

De las 9 á las 10	escritura.
De 10 á 11	doctrina.
De 11 á 12½	lectura.
De 12½ á 1	gramática.
De 1 á 2	aritmética.

#### **Escritura.**

Los exámenes se empezarán precisamente á las 9 por el examinador presente, aunque no se hayan reunido los alumnos; y principiarán por la escritura.

Se presentarán todos los cuadernos de escritura y en cada uno habrá una plana suelta con algunos renglones de la regla mas ancha.

Señaladas las planas que merezcan aprobacion, los alumnos q' las hubieren hecho escribirán algunas palabras entre los renglones de sus planas en presencia de los examinadores.

Los que no tomaren bien la pluma, ó no tuvieren buena posicion no podrán ser aprobados. Tampoco lo será la letra que no sea de forma inglesa.

Los aprobados serán anotados, acto continuo, en el *EstadoóInforme* preparado por el Maestro.

A las 10 se anotará el número de los niños presentes, contándolos sin pasar lista, y no se permitirá la entrada de los que concurren despues de esa hora.

### **Doctrina.**

Se colocarán en filas todos los examinandos.

Simultáneamente serán examinadas las secciones superiores de doctrina; la 1.ª seccion por el examinador 1.º, y la 2.ª seccion por el examinador 2.º, haciéndoles recitar el catecismo de As-tete, no añadido.

Se irá haciendo retirar á los alumnos que se equivoque dos veces consecutivas; se continuará el exámen de los que queden; y los que permanezcan en pié al terminar la hora, serán aprobados.

No se admitirá á este exámen ningun niño que no presente catecismo con su nombre. El exámen de estas dos secciones durará las dos terceras partes del tiempo asignado á este ramo.

En seguida será examinada la seccion 3.ª en las oraciones de la Iglesia, mandamientos etc. Se hará retirar el alumno que se haya equivocado dos veces en alguna oracion; y serán aprobados los que queden en pié.

### **Lectura.**

Colocados en fila todos los examinandos, se irán presentando de uno en uno al examinador. Simultaneamente el examinador 1.º examinará la seccion 3.ª; y el examinador 2.º, la 2.ª. El exámen de estas dos secciones durará las dos terceras partes del tiempo asignado á este ramo. No se admitirá á este exámen ningun niño que no presente su libro, con su nombre inscrito.

En seguida los examinadores reunidos examinarán la seccion 1.ª haciendo leer á cada niño media página de su libro; é irán quedando los buenos lectores, para hacerles leer otra vez. No merecerá aprobacion el alumno que repita algunas palabras ó sílabas, ú omita letras en la lectura, aunque lea con espedicion. Además, en la seccion 1.ª no pueden ser aprobados los que no lean con la debida puntuacion.

N. B. Concluido el exámen de lectura, el preceptor despachará á los alumnos que no hayan entrado á la seccion 3.<sup>ª</sup> de aritmética ó á la 1.<sup>ª</sup> de lectura.

### Gramática.

El examinador 1.<sup>º</sup> examinará la seccion 1.<sup>ª</sup> ó superior, y al mismo tiempo el examinador 2.<sup>º</sup> examinará las demas secciones por el libro de testo autorizado. Los que no lo tengan, no serán admitidos á este exámen. En este exámen se procederá lo mismo que en el de la doctrina.

### Aritmética.

El examinador 1.<sup>º</sup> examinará la seccion 1.<sup>ª</sup>, y al mismo tiempo el examinador 2.<sup>º</sup> examinará la seccion 2.<sup>ª</sup> y la 3.<sup>ª</sup> Después de un breve interrogatorio por el testo, se procederá á echarles cuentas del modo siguiente: el examinador 1.<sup>º</sup> echará cuentas de donominados adelante á los de la seccion 1.<sup>ª</sup> en sus cuadernos; y al mismo tiempo el examinador 2.<sup>º</sup> pondrá en la pizarra grande las cuatro operaciones con números enteros para que cada alumno de la seccion 2.<sup>ª</sup> y 3.<sup>ª</sup> copie en su pizarra las que sepa sacar.

Segun vayan sacando sus cuentas, las irán presentando á los examinadores; estos pondrán una B sobre las que no tengan error ninguno, y harán dejar sobre la mesa las pizarras y cuadernos de cuentas erradas.

Se echarán acto contínuo otras cuentas mas difíciles á los de la B, y solo entre estos se elegirán los que merezcan aprobacion. No se admitirán á este exámen los que no se presenten con pizarra, ó cuaderno de cuentas.

### Conducta.

Concluidos los exámenes y despachados los alumnos, los examinadores tendrán una breve conferencia con el preceptor para informarse á cerca de los niños que merezcan el premio de buena conducta; debiendo tenerse presente, que para la adjudicacion de este premio, no se ha de atender á los progresos del niño, sino únicamente á que haya sido juicioso en la escuela y respetuoso para con sus maestros. La juiciosidad del niño debe constar en las *libretas de disciplina*. Será condicion indispensable para optar al premio de buena conducta, la asidua y puntual asistencia del niño á la escuela, lo que debe averiguarse por los examinadores en el registro diario de los tres meses últimos.

## Nociones de higiene para la educacion primaria.

### INTRODUCCION.

Cuanto tiene de ardua y complicada aquella parte de la Medicina que versa sobre la curacion de las enfermedades, tanto tiene de fácil y sencilla la que con el nombre de *Higiene* se contrae à la conservacion de la salud.

Las dolencias que en muchos casos no acierta à curar la ciencia del médico, suelen desaparecer à la influencia sola de un régimen hígienico:

La *Higiene* puede definirse con propiedad: *el arte de prolongar la vida*, pues que, preservándonos de las causas mas jenerales de las enfermedades, robusteciendo nuestros órganos y templando las pasiones, necesariamente se ha de alargar nuestra existencia.

Ya que son tan claros y breves como provechosos sus preceptos, ¿por qué no comunicárselos à los niños? La enseñanza de la Higiene debería ser una de las primordiales en las Escuelas de primeras letras. En su recinto mismo, es indispensable la observancia de las prescripciones hígienicas, no solo para mantener la salubridad del local, sinó para dirigir la educacion fisica de la niñez. Presénteseles pues un testo, en que maestros y discipulos las tengan à la vista, y estos desde temprano, conozcan su importancia y aprendan los medios de conservarse sanos y robustos. Tal es el objeto de las presentes instrucciones tomadas de las que el célebre Orfila escribió para las escuelas de Francia, y de otros autores no menos acreditados.

#### *Division de la Higiene.*

La Higiene puede dividirse en siete partes:

La 1ª se refiere *al aire, la humedad, la luz, el calor y el frío.*

La 2ª à los *vestidos* y al *aseo.*

La 3ª à la *comida* y *bebida.*

La 4ª à las *escreciones.*

La 5ª al *sueño* y al *ejercicio.*

La 6ª à la *higiene de los sentidos.*

La 7ª à la *higiene del alma.*

I.

*El aire, la humedad, la luz, el calor y el frío.*

La pureza del aire que se respira, es uno de los requisitos mas necesarios para la conservacion de la salud, y que mas contribuye á restablecerla. Bien sabido es que nuestra respiracion vicia prontamente el aire que nos rodea, cuando estamos en una pieza cerrada.

Para conservar el aire puro en las habitaciones, debe renovarse con la ventilacion, teniendo diariamente abiertas las puertas y ventanas por algunas horas. Por la mañana temprano es el tiempo mas propio para la renovacion del ambiente interior, porque es cuando el exterior está mas depurado.

Cuando se duerme en una pieza reducida, es necesario conservar abierto algun postigo, ó bien la comunicacion con otras piezas.

Esta precaucion es mas indispensable todavía, cuando el alumbrado interior es con gas; pues en el caso de un escape de este, durante el sueño, perecerian sin remedio las personas que durmiesen encerradas.

Las casas con techo de paja sin cielorrazo, tienen la ventaja de conservar mas sano el aire, porque se está renovando incesantemente al través de la techumbre, y por eso en una pieza semejante ó en un *rancho*, pueden alojarse mayor número de personas, que en la de paredes y techo de ladrillo ó de madera.

En la alcoba ó cuarto de dormir, no debe haber cosa alguna que despida olores, aunque sean agradables; las flores mismas, de noche alteran el ambiente. Menos deben consentirse animales de ninguna clase. Un solo perro inficiona mas el aire que muchas personas reunidas.

Las madres que se persuadan de esto, no permitirán que en los dormitorios y mucho menos en las camas de sus hijos, duerma jamás ningun perrillo, por mui fino y limpio que sea.

Cuando se duerme con lámpara ó vela encendida, debe colocarse fuera de la alcoba.

En las escuelas nunca se tendrán todas las ventanas cerradas, ni aun en los días de mayor frío.

Se cuidará que no haya cerca de la escuela ni de las habitaciones, montones de basura ó estiércol, ni aguas encharcadas ó cosa alguna que produzca mal olor.

Las letrinas deben estar distantes y siempre aseadas, para que los vapores que exhalan (particularmente las mal construidas) no vayan á inficionar el aire de la casa.

Conviene saber que el fuego consume, lo mismo que el hombre, la parte vital del aire llamada *oxígeno*, además de los gases dañosos que exhala; de modo que un brasero encendido en un cuarto cerrado, alterará mui pronto el aire hasta el grado de asfixiar y privar de la vida á todas las personas que allí se encuentren, como ha sucedido muchas veces. Pero dejando libre la ventilacion, ó estando el fuego en una chimenea, se conservará la salubridad del ambiente.

Solo en las habitaciones cubiertas con nuestros lijeros techos de paja, se puede dormir impunemente al lado de un fogon encendido.

Cuando hai que bajar á un pozo abandonado ó á una letrina ú otro sitio en que se teme que esté el aire infecto ó corrompido, debe primero introducirse con un cordel ó una caña, una vela encendida. Si se nota que la llama se disminuye, será peligroso entrar; y si se apaga, perecería el que entrase.

Una de las cosas mas dañosas, es la humedad de los pisos ó paredes interiores, porque es un foco permanente de emanaciones insalubres. Si no se pudiese quitar esa humedad con enladrillado y reboque nuevos, estiéndase en el suelo una camada de carbon quebrantado que se renovará de tiempo en tiempo, para que las piezas húmedas sean habitables al menos durante el día; pero nunca se pasará la noche en ellas: menos malo seria dormir al raso.

En el cuarto de un enfermo, con mayor razon debe procurarse que reine siempre un aire puro. Para efectuar la ventilacion sin inconveniente y sin moverse el enfermo, se cubrirá éste enteramente con una colcha, durante el rato que se tengan abiertas las puertas y ventanas para que se renueve el aire.

Tambien se purifica el aire de los dormitorios, quemando de cuando en cuando vinagre, para lo cual se vierte poco á poco sobre una badila ó plancha mui caliente.

Para desinfeccionar prontamente la sala de un hospital ó una casa en que hayan muerto personas de enfermedades contagiosas, se riega el piso con agua de *cloruro de cal*, que se prepara

del modo siguiente. Una onza de *cloruro de cal* en polvo se amasa con un poquito de agua; se deslie después en una botella de agua y se deja reposar. Para corregir el aire viciado de las cárceles, cuarteles, fábricas, y de toda habitacion mal sana, bastará tener constantemente un plato ó fuente con esta agua de *cloruro de cal*.

Si bien es mui nociva la humedad interior de las viviendas, y la del aire que viene de sitios pantanosos y de aguas corrompidas, es enteramente inocente la que proviene de las lluvias, ó de las lagunas de agua pura y de los rios. No debe pues temerse la cercanía de estos, ni recelar el salir de casa inmediatamente después de un aguacero.

Tampoco hacen mal las mojaduras por lluvia ó caída en el agua, si se tiene cuidado de hacer ejercicio mientras no se pueden mudar los vestidos mojados.

En las tormentas, debe evitarse el abrir puertas ó ventanas que establezcan una corriente de aire en las habitaciones.

Las personas timidas desecharian todo temor, envolviéndose en una colcha de seda, si se persuadiesen de que la seda es un preservativo infalible contra el rayo.

Los que se encuentren fuera de su casa ó en el campo en una tormenta, no deben correr, sinó buscar un abrigo sin precipitacion. No deben guarecerse de ningun árbol aislado; y si hai muchos árboles, conviene ampararse de uno de los mas bajos.

Los pararrayos defienden los edificios en una estension doble de la de aquellos. Es decir que si el pararrayo tiene diez varas de alto, alcanzará su accion á veinte varas en todas direcciones.

La luz del sol influye mas de lo que se cree, en la conservacion de la salud y vigor del hombre. Es indudable que las jentes que pasan gran parte del día en piezas oscuras, pierden luego el color; y se ha observado en las fábricas y varios establecimientos públicos, que se goza mejor salud en donde los talleres ó las salas de concurrencia son bien alumbradas por el sol.

Las mismas plantas se ahilany palidecen cuando están privadas de la luz.

Las ventanas en las salas de escuela deben estar á seis piés de altura, para que la luz venga de arriba y se difunda mejor, y puedan conservarse abiertas sin que el viento incomode.

Tanto para robustecerse desde la infancia, como para que en la edad adulta puedan, así el hombre como la mujer, sufrir las intemperies é incomodidades de que nadie está libre por las vicisitudes de la vida, es necesario que los niños se acostumbren á las fuertes impresiones del calor y del frio.

Es preciso que el calor ó el frio sean escesivos ó mui prolongados, para que nos hagan mal. Lo que sí es mui dañoso, es el paso repentino de uno á otro, máxime del calor al frio. Por esto suele tener mui malas resultas el salir afuera inmediatamente después de levantarse de la cama, sobre todo si es invierno y si corre viento.

En los casos en que haya precision de esas salidas repentinas, se debe dormir vestido.

Si estamos transidos de frio, no nos pongamos de pronto, sinó por grados, cerca del fuego; ni nos metamos en un baño caliente, sinó templado, agregándole agua caliente después de estar en él.

BIBLIOTECA NACIONAL  
DE MAESTROS



# ÍNDICE.

	PAG.
Apología del <i>Guía del Preceptor</i> .....	3
Nota del Gefe del Departamento de Escuelas á los Jueces de Paz de campaña.....	10
Informe del Inspector General de las Escuelas (1857), sobre el estado de la educacion primaria y las mejoras que reclama.....	18
Estractos del Informe de 1858.....	37
Discurso pronunciado por el Inspector General ante la Municipalidad del Baradero, para promover la construccion de una escuela espaciosa.....	40
Estracto del informe sobre las escuelas de la capital, en 1861	45
Reglamento de las Escuelas.....	47
Direccion sobre el uso de los Registros.....	54
Modelo del Registro de entradas.....	56 y 57
Modelo de una página del Diario.....	58 y 59
Modelo del Informe y Registro trimestral.....	60 y 61
Horario de las Escuelas.....	62 etc.
Textos aprobados para la enseñanza primaria.....	68
Direccion para enseñar á leer por la Anagnosia.....	69
Direccion para la práctica del método ecléctico de caligrafía.....	71
Instruccion á los preceptores sobre la disciplina de las escuelas, los premios, los castigos y la instruccion religiosa y moral de los niños.....	73
Instruccion sobre el modo de hacer los exámenes de las Escuelas.....	81
Nociones de Higiene para la educacion primaria.....	85